

**Promover y fortalecer las practicas pedagógicas inclusivas en los docentes de
preescolar y básica primaria de la Escuela Normal Superior de la Mojana**

Presentado por:

Carmen Idalides Royero Feria

Tutoras:

Dra. Martha Lucía Izquierdo Barrera

Dra. María Victoria Pérez de Guzmán Puya

Universidad del Norte

Maestría en Pedagogía Social e Intervención Educativa en Contextos Sociales

Barranquilla, Colombia

Año 2022

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Justificación	8
3. Marco teórico y estado del arte.....	10
3.1. Estado Del Arte.....	18
4. Análisis de la Realidad: Contextualización, Reglamentación y estructura de la institución. 35	
4.1. Análisis del contexto y de la población.	35
Contexto Sociopolítico, territorial, socioeconómico y geográfico.	35
4.2. Análisis de la población y sus familias (características principales)	36
4.3. Cultura Organizacional de la Agencia:	43
5. Evaluación de necesidades y capacidades.	47
5.1. Fase preevaluativa (acercamiento a la realidad y ubicación de las posibles fuentes documentales e investigativas.	47
5.2. Fase evaluativa	49
5.3. Fase postevaluativa (priorización)	51
6. Diseño de la intervención socioeducativa	55
6.1. Objetivo general	55
6.2. Objetivos específicos	55
6.3. Indicadores y criterios	55

6.4.	Definición conceptual	56
6.5.	Metodología.....	58
6.6.	Cronograma	59
6.7.	Recursos (infraestructurales, equipamiento, fungibles).....	60
6.8.	Agentes	61
6.9.	Mecanismos e instrumentos de evaluación	61
6.10.	Presupuesto y financiación.....	62
7.	Evaluación del proyecto	62
7.1.	Actividad: Lectura de contexto-Observación participante y dialogo de saberes. 62	
7.2.	Plan de Formación.....	64
7.2.1.	Fase de sensibilización	64
7.2.2.	Fase de apropiación y despliegue practico	65
7.2.3.	Fase de apropiación conceptual y despliegue practico	66
7.2.4.	Trabajo en comunidad de aprendizaje.....	68
8.	Conclusiones	69
9.	Recomendaciones.....	70
10.	Referencias	70

Índice de tablas

Tabla 7-1 Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario	54
Tabla 7-2 Indicadores y criterios	55
Tabla 7-3Cronograma	60
Tabla 7-4 Recursos	60
Tabla 7-5 Personas destinatarias.....	61
Tabla 7-6 Mecanismos e instrumentos de evaluación	61
Tabla 7-7. Presupuesto y financiación.....	62

Índice de figuras

Figura 1 Plano sede La Esmeralda.....	37
Figura 2. Población Estudiantil.....	38
Figura 3 Cantidad de Estudiantes	38
Figura 4 Cuerpo de Docentes.....	39
Figura 5 Gráfica 3. Programa de Formación Complementaria.....	39
Figura 6 Población detallada.....	40
Figura 7. Necesidades de la población detallada	40
Figura 8 Entorno de la Institución Educativa Escuela Normal Superior De La Mojana	46
Figura 9 Organigrama.....	46

1. Introducción

La base principal de esta investigación va dirigida a la pedagogía social e intervención educativa en contexto social, apropiando estos términos y desglosando la mayoría de los conceptos que se derivan de la educación social en un marco específico y de gran valoración como lo es el de la educación inclusiva. Se centra con calidad y apropiación en las distintas áreas evaluadas, principalmente en los procesos de apropiación pedagógica de los enfoques para la inclusión en la práctica de aula (DUA y PIAR) en atención a la población con discapacidad, en el estudio de caso aplicado en la Escuela Normal Superior de la Mojana.

Ahora bien, desde la educación inclusiva, se tendrá en cuenta el contexto en el que a lo largo de la historia se le ha enmarcado a la discapacidad, la cual ha tenido un avance en la medida que pasa el tiempo, teniendo en cuenta que, en sus inicios las culturas, religiones y sociedad de la antigüedad, veían la discapacidad como algo negativo, satanizaban la idea de esta afección con castigos divinos o malos agüeros, en la edad media torna una visión netamente clínica y biológica donde se veía a la persona en situación de discapacidad desde el rango de paciente quien solo debía ser atendida por profesionales del área de la salud, privando a esta población en muchas ocasiones de realizar acciones dentro de una sociedad.

El enfoque social para las personas con discapacidad se comienza a tener en cuenta en el siglo XX, dejando de ser la discapacidad un tema tratado solo por la ciencia y la salud, para ser, un aspecto vital que depende de la vinculación de la sociedad y en Estado. De aquí surgen los inicios de la participación en la vida social y se comienza a hablar de derechos, se habla de un reconocimiento de igualdad ante la ley y de la prohibición a estar sujetos a alguna clase de discriminación; desarrollándose con todo esto un modelo universal, donde por fin se entiende que cualquier persona está en riesgo de adquirir una discapacidad. Por lo tanto, las iniciativas deben dirigirse hacia toda la población, puesto que la discapacidad es una característica inherente a la condición de los seres humanos.

Parte de esta evolución se cimienta con los Derechos Humanos, a nivel internacional, mediante la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006 y a nivel Nacional, en Colombia con la Constitución Política de 1991.

El Estado se muestra como garante de los derechos a favor de esta población discriminada, aplicando medidas que sancionaran cualquier tipo de abuso contra ellos.

Cedeño (2007) expone que:

Si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven. (Párr.1)

No se debe dejar de lado, que no solo se trata de formar una educación inclusiva sino también integral, en la que no quede por fuera ninguno de los aspectos que compete una educación de calidad para esta parte de nuestra sociedad.

El Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, aparece como norma para regular la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. A partir de la promulgación del decreto en mención, la Escuela Normal Superior de la Mojana se ha venido preparando en el tema de educación inclusiva; sin embargo, existen falencias al interior de los procesos y dinámicas institucionales en lo que respecta a la utilización de enfoques flexibles, capaces de posibilitar la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales, como lo evidencia la autora del presente trabajo.

La institución ha avanzado en las dinámicas administrativas y en el cumplimiento con los padres de familia, en cuanto a diagnósticos médicos y caracterización de la población con discapacidad; sin embargo, por las condiciones del territorio, ubicado al sur del departamento de Sucre, suele ser protagonista de un olvido por parte de la entidad territorial certificada para tales fines educativos, siendo este el mayor factor que dificulta cualquier proceso regular y sistemático de asistencia técnica por parte del ente territorial departamental encargado de tal fin; lo que conlleva a vacíos en las practicas pedagógicas inclusiva. Además, se añade a esta problemática la dificultad que hubo en los dos años de Pandemia Covid 19, que estancaron cualquier avance logrado en el tema, dejando sin herramientas a la institución para poder avanzar o continuar en los planes o proyectos

destinados a la implementación de un nuevo enfoque pedagógico basado en didácticas flexibles.

Ahora bien, el proyecto de intervención y campo de acción es la Escuela Normal Superior de la Mojana, teniendo en cuenta que es el lugar de trabajo de la autora del proyecto y, por tanto, la principal fuente primaria de información y ejemplo evaluativo para la aplicación particularmente desde la modalidad de educación social escolar, fomentando una intervención socioeducativa en calidad de orientadora escolar en tal institución. Para tal fin se tiene como referencias principales el abordaje desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y la planeación pedagógica basada en Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR); evaluando, el proyecto de inclusión escolar implementado en la institución, los nuevos enfoques educativos que cobijan a la población con discapacidad y las estrategias que podrían implementarse a lo largo de la estructuración de una intervención socioeducativa, que incentive e innove no solo el pensamiento del cuerpo de docentes de la institución educativa, sino que resalte y cuestione los métodos aplicativos de los procesos escolares inclusivos, que maneja la Secretaría de Educación Departamental.

A la hora de plantear los objetivos, surge el interés de buscar una perspectiva y solución ante la problemática social que se presenta en la educación, identificar las causas y problemas que desarrollan una educación inclusiva de baja calidad, indicar las estrategias existentes y que han logrado un cambio en las distintas áreas de la pedagogía, para poder estimar un marco conceptual que integre todos y cada uno de los temas principales que abarca una educación socioeducativa, o una educación social, inclusiva e integral bajo el entendido de la pedagogía social, que se apropie de los conocimientos y metodologías requeridas para poder aplicar el DUA o plantear Planes Individuales de Ajustes Razonables donde se haga necesario, bajo una mirada socioeducativa, que estime los distintos sectores intersectoriales y las diferentes disciplinas acogidas a la educación.

Se hace necesario buscar e implementar prácticas de carácter inclusivo e integral, enmarcadas en la normatividad que las respalde y sean garantes de los derechos que le han sido vulnerados a la población con discapacidad y/o con barreras de aprendizaje. Así mismo, es fundamental en los procesos de inclusión, la participación de profesionales en el ejercicio completo y formal de sus carreras, impartiendo un conocimiento de calidad, que

valore y aplique las enseñanzas que se le aporta a nuestros estudiantes de forma correcta y particular, adaptando una educación integral que abarque los distintos tipos de situaciones presentados en este campo institucional.

2. Justificación

El Estado, a través de sus respectivas entidades encargadas, ha reflexionado y sistematizado los modelos estratégicos y las políticas que se llevan a cabo en las distintas instituciones y organizaciones aliadas que brindan y garantizan el derecho a la educación a la población en condición de discapacidad, promoviendo así que pueda existir facilidad, preparación y calidad en el aprendizaje para los niños, las niñas, los jóvenes y de sus familiares, a partir de objetivos conexos que permitan superar cualquier tipo de exclusión frente al acceso a la educación, inspirándolos a reformar o eliminar las barreras que existan ante una sociedad y educación inclusiva e integral que abarque, en la medida de lo posible, los distintos tipos o categorías de la discapacidad y que requieren de un acompañamiento y aprendizaje inclusivo y democrático.

La educación inclusiva e integral cada vez se torna más como un reto, partiendo de la realidad de que las instituciones no cuentan con la optimización requerida para brindar un acompañamiento a los estudiantes, es por esto por lo que este tipo de estrategia inmersa en la educación social no es más que la encargada en velar, acompañar y aplicar de forma correcta los distintos métodos que deberían brindarse en un cuerpo educativo que innove e incluya todas las prácticas pedagógicas en los casos presentados entre los estudiantes. De ahí la importancia de esta propuesta, al mirar la educación como un derecho y no como un privilegio, al que solo pocos pueden acceder. Hoy día faltan intervenciones sociales y mucha más atención a ese acompañamiento que necesitan nuestros estudiantes en condición de discapacidad, falta un lazo entre esos lineamientos médicos y educativos que le brindan una mayor seguridad, autonomía y productividad al desarrollo personal de esta población.

La Escuela Normal Superior de la Mojana, presenta uno de los tantos casos que se reflejan en las instituciones públicas que atienden y prestan el servicio público de la educación a poblaciones en condición de discapacidad; refiriéndonos con esto al déficit o

vacío metodológico y/o pedagógico que se haya en los distintos programas y planes educativos y la ausencia de un acompañamiento óptimo en casa refleja también la desinformación y poca precisión para brindarle un servicio de calidad basado en reforzar habilidades, capacidades y potencialidades de los alumnos en su diversidad, lo que reitera la necesidad del estudio planteado, al notar problemáticas como el poco interés de algunos padres y madres en el tema de la disminución de barreras, el compromiso con el empoderamiento del alumnado, la poca pedagogía y el desconocimiento de esta misma en la práctica de los y las docentes en el aula, ocasionando así que junto con estas falencias u olvido de las instituciones estatales, se proporcione una enseñanza y una integralidad educativa de baja calidad y excluyente.

Por medio del proyecto de intervención se busca principalmente como aporte e impacto el incentivar y sensibilizar, tanto a las entidades gubernamentales a través de sus planes de acción, como a los padres y madres de familia y docentes de manera particular y general, ante la problemática en mención, al generar que sean los padres y madres de familia la primera ayuda para los estudiantes, para que su acompañamiento fortalezca la información clínica de cada caso en particular. Así mismo, es fundamental que eduquen de forma social a sus hijos e hijas dándoles la participación e integración en las dinámicas familiares. Para ello se hace necesario sensibilizar a nuestros docentes a la apropiación y práctica de fundamentos teóricos que enriquezcan las prácticas inclusivas en el aula.

Buscamos que estas variantes en mención formen un interés y puedan ser objeto de ayuda para establecer estrategias que puedan innovar y actualizar los distintos planes y proyectos educativos diseñados para esta población, utilizando las orientaciones técnicas requeridas; es decir, teniendo información tanto de la reglamentación y estructura de la institución y la normatividad vigente, hasta de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y el diseño universal para el aprendizaje (DUA).

Preocupa la lucha por el cuerpo estudiantil, que se puedan generar procesos de inclusión, integralidad, innovación, estimulación que sean óptimos para un mejor acompañamiento educativo social en las aulas de clases y en la institución en general. Se considera que es fundamental que el enfoque pedagógico basado en didácticas flexibles esté en las aulas y, por ende, en las dinámicas institucionales. La conexión de todos los

elementos que se han ido indicando no solo educativos sino también culturales, políticos, económicos y sociales, son necesarios para abordar por lo menos la mayoría de las causas que cobijan la exclusión a nivel educativo y social.

3. Marco teórico y estado del arte

➤ **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y Plan de Ajustes Razonables (PIAR)**

El Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, representa y es definido como “aquella metodología que brinda al docente la oportunidad para que se inspire, identifique o empape sobre el tema de inclusión y que los pueda aplicar mediante los distintos medios de enseñanza adquiridos a lo largo del desempeño de su carrera” (Ministerio de Educación Nacional (2017, p. 26). El DUA tiene sus inicios en los años 90’S, pero en Colombia comenzó a aplicarse con el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017; reglamentando así el marco educativo frente a la inclusión y la atención educativa a la población con discapacidad, promoviendo con esto que las limitaciones para el aprendizaje y la exclusión que muchas veces se presentaban en las instituciones para esta población, se reduzcan de forma considerable y se adopten ideas más integrales e inclusivas.

Para este proyecto se pretende evaluar lo dispuesto por el plan individual de ajustes razonables (PIAR), que es definido como:

Aquel plan individual, que debe tener cualquier institución educativa de orientaciones inclusivas, es una herramienta que proporciona la existencia de una planeación educativa especial e individual para cada estudiante con discapacidad, conectando los datos más detallados de la persona, desde su acompañamiento familiar hasta una vida en el entorno social. Permitiendo con esto, que se puedan ajustar los objetivos y/o metas que permitan brindarle y determinar un año escolar con ajustes razonables y un acompañamiento y apoyo pedagógico al estudiante, acorde a su abanico de necesidades y capacidades (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p.26)

Es muy importante dejar claro que estos PIAR, parten de un enfoque pedagógico basado en didácticas flexibles, donde las barreras ya no están centradas en el niño y se vuelve más un asunto de transformar las condiciones de aprendizaje que de “transformar al ESTUDIANTE”. El diseño de didácticas flexibles refuerza las habilidades, las capacidades y potencialidades de los estudiantes en su diversidad. Los PIAR son los mapas de ruta para guiar al docente y para ello es necesario conocer los intereses, expectativas, particularidades, describir el contexto e identificar barreras del estudiante a través de la aplicación de una valoración pedagógica. El PIAR se realiza cuando el DUA no es suficiente.

Manejando dicha conceptualización y llevándose a cabo con la propuesta realizada, se puede estimar, que es necesario que exista una ruta pedagógica para la apropiación, de forma particular e individual, de estos enfoques existentes en el país para fomentar un desarrollo educativo de carácter inclusivo e integral en las aulas de clases y fuera de ellas, buscando así el desarrollo óptimo y completo del ser humano.

➤ **Conceptos claves dentro de la temática que estamos abordando**

Desde el enfoque expuesto, se plantean dos conceptos claves: El de discapacidad y el de inclusión. El Ministerio de Salud y Protección Social, acoge lo expresado por la Ley 762 de 2002, en su artículo 1, anunciando que el término *discapacidad* significa “una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (Ministerio de Salud, 2002, pág. Pág. 1).

Así mismo, el Ministerio de Educación, (2007) mediante el artículo Educación para Todos, expresa que: “La *inclusión* significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan” (párr. 12). No podemos comprender lo que supone la *educación inclusiva* sin adentrarnos en el

concepto de *educación*. El autor Rufino Blanco (educador español, 1861-1936 citado por el Equipo Editorial Etecé. De Argentina (2021) para conceptualizar la educación como: “Educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter, preparándole para la vida individual y social, a fin de conseguir la mayor felicidad posible” (p. 1)

Bajo lo entendido la UNESCO (2009, citado por Dussán, 2010, p.80) que define la *educación inclusiva* como:

Un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto, puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la EPT. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria.

Al integrar el concepto de educación y los principales temas mencionados, se trae a colación *la educación social* que va de la mano con todos y cada uno de los conceptos expresados anteriormente; siendo esta parte de la Educación, de acuerdo con María y De Armas como:

Una disciplina de la pedagogía que lleva como fines principales, fomentar la integración, cultural y social de estos grupos poblacionales que constantemente son excluidos de una participación social, al igual que la pedagogía van de la mano en busca de un bienestar colectivo e integral, que permite e incentiva a las entidades encargadas de promover la educación, a ampliar su visión, sus estrategias, planes y metodologías educativas, iniciando desde un acompañamiento familiar, hasta un aprendizaje en aulas, que permitan un mejor desarrollo y una mayor confianza en estas personas. (María y De Armas, 2019, p. 1).

En complementariedad a lo planteado, se debe definir a su vez la *pedagogía*, que acorde a lo expuesto por la Real Academia Española, es “la práctica educativa o de enseñanza en un determinado aspecto o área” (Real Academia Española, (2022), p. 1.). Se ocupa de esa enseñanza educativa, que estimula el aprendizaje del estudiante de forma dinámica y con estrategias que sean conexas al caso en concreto.

Por otro lado, la *Pedagogía Social*, mueve la idea de una educación de calidad, ya que en esta se tiene muy presente que por medio de la educación no solo se preparan profesionales o personas cargadas de conocimientos, sino también, se fortalece la vida de los seres humanos, ayudando con esto a ejercitar una autonomía en las personas, logrando una calidad de vida favorable para ellas, eliminando limitaciones. Debido a que esta disciplina, es quien vela por buscar y fomentar una igualdad de oportunidades, sembrando esperanza y fe en la sociedad en general para poder lograr lineamientos que sean inclusivos, integrales, y educativos desde una perspectiva socioeducativa, adaptándose a los distintos procesos que se requieren para un aprendizaje de calidad y personalizado. Hace referencia a una pedagogía más activa y de fines sociales, que busca en la medida de lo posible reducir o suprimir las distintas exclusiones que puede llegar a experimentar una persona, sus fines no son más que impulsar el aprendizaje emitido por las instituciones educativas, impulsando las áreas culturales, fomentando valores e ideas inclusivas que puedan dar pie a una reforma en la enseñanza que reciben los alumnos, mirando más allá de letras y teorías ya planteadas.

Luego de implementar este marco conceptual con la temática expuesta, se puede determinar que, son la pedagogía social y la educación social e inclusiva las que hoy determinan a viva voz la necesidad de reajustes en las instituciones y sus prácticas de aula, enseñándole a la sociedad el valor que poseen los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, y que sin duda alguna se le deben reconocer sus derechos y oportunidades.

Dentro de este marco, acorde a lo planteado por el Instituto Latinoamericano de Enseñanza Técnica y Superior, se pueden fundamentar 6 teorías de la pedagogía, descritas a continuación:

➤ Teoría basada en la Disciplina Mental:

Su principal ponente fue, Erasmo de Róterdam. Su teoría va enmarcada en la enseñanza y no en el aprendizaje. Para este autor, primaban características como: “la inteligencia, actitud y los valores. El principal enfoque de esta teoría es el educar la mente para forjar mejores personas. El/la profesional académico se presenta como autoridad ante los estudiantes” (Herrero, 2012, págs. Pág. 21-32), llevando consigo su material de trabajo ya preparado para desarrollar la clase.

➤ Teorías naturalistas:

El precursor de esta teoría pedagógica fue Rousseau; quien buscaba entender el proceso de enseñanza, planteaba que el proceso de aprendizaje en los niños en natural; y que el papel del/la docente es crear un ambiente para que los niños aprendan y desarrollen habilidades.

➤ Teorías asociacionistas:

Uno de los teóricos de esta postura fue Jean Piaget, para esta ponencia el aprendizaje es visto como una asociación mental de ideas y experiencias. No hay lugar para la creatividad por parte de los niños. El conocimiento se plantea como un apartado que se tiene que construir con los años, pues para este psicólogo, el mejor modo de aprender era relacionar los nuevos conocimientos con conocimientos previos.

➤ Teorías conductistas:

El precursor del conductismo fue Skinner. En esta teoría el aprendizaje es visto como la asociación de experiencias y estímulos, el método para trabajar era regido bajo condicionamientos. La mirada hacia los estudiantes es vista con igualdad, ofreciendo un aprendizaje igualitario y democrático.

➤ Teorías cognitivas:

Busca comprender los procesos de aprendizaje, pensamiento y del lenguaje. Es lo opuesto a las teorías pedagógicas conductistas. Piaget, afirma que el aprendizaje se da por secuencias y marca las diferencias de aprendizaje por etapas. Obteniendo así la curiosidad y motivación en el alumnado.

➤ Teorías estructurales:

Observa al aprendizaje como una estructura que se va adquiriendo a través de diferentes conocimientos (Instituto Latinoamericano de Enseñanza Técnica y Superior ILET, s.f.,p. 1)

El marco normativo relacionado con la idea principal de esta investigación inicia desde el reconocimiento sustentado por la (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), en la **Constitución Política de Colombia 1991**, principalmente por lo establecido en Título II, que expresa lo referente a los derechos fundamentales, partiendo así desde **Artículo 13**, al mencionar que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometa (p.1)

Lo dispuesto por el **Artículo 67** de la carta magna, ubicado en el mismo título en mención, capítulo II, anunciando que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de

la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (p.3)

Es así, como el artículo 67 vendría siendo un complemento fundamental, para traer a colación el **Artículo 44**, de la Constitución, que determina de forma particular los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que:

(...) la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (p. 2)

Y por último, lo planteado en el **Artículo 47** de la misma Carta Política, que hace mención al prescribir que: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requiera” (p. 2), esto en conexidad con el **Artículo 68** que señala que “La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (p. 3)

Apoyando lo expresado por la carta magna, y en concordancia con las necesidades presentadas en el desarrollo y/o evolución de la sociedad y población con discapacidad, la **Ley 115 de 1994** en su **Artículo 46** dispuso que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (Congreso de la República, 1994, pág. 4) Otorgando esto, un lineamiento que permitiría que se garantizaran de forma efectiva los derechos fundamentales que se venían vulnerando a la población en condición de discapacidad, aun cuando existía ya la normatividad ya antes mencionada, junto con otras normatividades que posterior a esta fueron decretadas.

Ahora bien, en cuanto a la aplicación de estas reglas normativas en las instituciones frente a estos derechos fundamentales, la **Resolución 2565 de 2003** establece que:

Cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindarle educación pertinente. (Ministerio de Educación Nacional, 2007, p. 18)

Es muy importante conocer las bases de la discapacidad, y también reconocer el grado de importancia que tiene el Estado, la familia y la sociedad al ser estos la triada principal y más importante de protección que tienen los niños, niñas y adolescentes en el país. Es por esto, que una de tantas problemáticas que se le presenta a un niño, niña, en condición de discapacidad, es la vulneración al derecho fundamental a la educación, ya que se encuentran escenarios donde las instituciones no cuentan con las infraestructuras, herramientas y conocimientos para integrarlos a la vida escolar de manera satisfactoria y vemos familias que no aceptan la condición de su hijo y lo cohíben del sistema educativo.

Por otro lado, en algunas instituciones se segrega al estudiante a prácticas educativas diferentes, ocasionando exclusión. Esto se presenta por la falta de apropiación del cuerpo de docentes, podemos encontrar aquellos resistentes al cambio de prácticas pedagógicas e igual otros que optan por aprender y enriquecer sus conocimientos, a todo esto se le agrega la inexistencia de recursos en las instituciones educativas (humanos, digitales, físicos, económicos) que ayuden a fortalecer los proyectos educativos de inclusión, de esta manera son muchas las barreras que se encuentran para afianzar el desarrollo de las habilidades y la inclusión de forma social, económica, política y educativa de los estudiantes en condición de discapacidad. Sin embargo, el (Ministerio de Educación, 2017, pág. 7) , crea el Decreto 1421 de 2017; en el que se tiene como objetivo principal:

Reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior. Es el compromiso que el sector educativo establece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo,

aprendizaje y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes (p. 1)

Este decreto hace una recopilación de normativas y establece un tiempo exacto de implementación para las instituciones, delimitando así a las instituciones de forma temporal, con el objetivo de una eficacia y eficiencia en el desarrollo de cada lineamiento promulgado en este decreto, inicialmente parte de la resistencia de los maestros se basa en que no hubo por parte de las autoridades el trato adecuado para lograr la articulación armónica en los procesos de escuela y quedaron como una responsabilidad y una tarea más.

3.1.Estado Del Arte

Para abarcar este conjunto de ideales, es preciso afinar los enfoques que son utilizados para el desarrollo de una educación inclusiva, DUA Y PIAR, los cuales, constituyen un referente para los y las docentes que enseñan las diversas asignaturas en la educación formal. Estos apoyos cubren las metodologías propias de las asignaturas, los sistemas de evaluación y promoción de estudiantes, así como todas aquellas acciones para que todos los estudiantes, en particular, los que presenten algún tipo de discapacidad, puedan disfrutar y formar parte de los diversos espacios escolares, resalta el Ministerio de Educación Nacional (2017), que “en el paso a paso se deben tener en cuenta las necesidades presentadas por la población evaluada y por los profesionales que las analizaron” (p. 26).

Existe una articulación del PIAR con el Plan de Mejoramiento Institucional PMI, por ende, permite descomponer la realidad para crear y construir oportunidades dentro de los establecimientos sociales. Correa (2021), plantea que:

Se aprende a incluir incluyendo, se aprende a hacer ajustes razonables poniendo al estudiante en el centro, conociéndolos y siendo creativos para responder a sus necesidades. No existe una lista predeterminada de ajustes razonables y apoyos pedagógicos que un/a profesor/a pueda tener y aplicar para todos los estudiantes. No hay un algoritmo que nos diga, ante un

diagnóstico médico, qué hacer para que los niños y niñas con discapacidad aprendan. No hay una receta universal para todos (p.1).

Cabe resaltar que, bajo el entendido del PIAR, se debe tener presente que este no es un diagnóstico ni una lista de chequeos realizadas al estudiante, es un enfoque que sirve para formar de manera más eficaz un ajuste razonable que permita llevar un acompañamiento particular al estudiante, mediante los objetivos trazados, se maneja el PIAR en 3 pasos:

Como caracterización, que busca reunir la información del estudiante para estructurar los planes de área de aula o de área, es conociendo a los estudiantes mediante la valoración pedagógica que ellos aprenden, luego se **trazan los objetivos que se desean alcanzar para su desarrollo integral**, diseñando experiencias de aprendizaje para todos (DUA) y por último se expide un **acta de acuerdo - PIAR**, para emitir esos ajustes individuales que requiere el estudiante para favorecer su aprendizaje y participación, a nivel curricular y extracurricular y que contiene sugerencias para docentes, familias, compañeros, administrativos del colegio (Ministerio de Educación Nacional, 2007, p. 1).

Ahora bien, por medio de este conjunto de métodos y componentes, se lograría un alcance óptimo y ágil en la apertura a un fenómeno social de interés general, como lo es la educación y pedagogía social restaurada por el DUA. Dentro del planteamiento de la Universidad Pontificia Bolivariana, se encuentra que:

El DUA debe ir integrado de 3 principios: **motivación y compromiso, representación y acción y expresión**. Incentivado cada uno de estos como un paso a paso que le sirve al docente a la hora de diseñar sus estrategias educativas, fomentando un proceso con facilidad y optimismo que va en busca de la integración del docente en los procesos de aprendizaje que estarán incentivados en un ajuste individual razonable para los estudiantes, estos diseños deberán ir motivados en la socio educación, aplicando pedagogías sociales, y estrategias para lograr una educación social e inclusiva (UPB, 2021).

Es así como, Figueroa Zapata, Ospina García, y Tuberquía Tabera (2016), mediante su trabajo de investigación publicado en la revista de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, citan que:

Bajo los principios añadidos al DUA, no es necesario reformar todo el sistema educativo, solo basta con poner en práctica cuatro componentes básicos: **1. Metas, 2. Métodos, 3. Materiales, 4. Evaluación**”, citando a CAST” (2008. p.7). Así mismo señalan que este método de aprendizaje comprende 3 estilos de aprendizajes; **uno auditivo, uno kinestésico y uno visual**, que van junto con tres principios añadidos y que ayudan a comprender los procesos de aprendizaje con mayor facilidad, estos principios son: “ **1. múltiples medios de representación:** el “¿qué?” del aprendizaje. **2. Múltiples medios de expresión:** el “¿cómo?” del aprendizaje. **3. Múltiples medios de compromiso:** el “¿por qué?” del aprendizaje” (p. 1)

La educación colombiana se está transitando de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con discapacidad, y ese concepto pretende que la escuela se transforme y que la gestión escolar se modifique para responder a sus condiciones particulares; Yolima Ivonne Beltrán Villamizar, Yexica Lizeth Martínez Fuentes y Omar Elías Torrado Duarte (2015), evidencian mediante su investigación emitida que:

Al igual que Colombia, existen otros países que también han trascendido por la ola de la creación de programas para los distintos contextos socioeconómicos y culturales que luchan por la creación de procesos inclusivos, que benefician tanto a las instituciones educativas desde su implementación como a la preparación y fortalecimiento de conocimientos de sus estudiantes (p. 57)

Es por esto que, estos investigadores ponen como ejemplo estas iniciativas de las Comunidades de Aprendizaje (CA), cuyas características orientaron su trabajo realizado en una institución educativa de Colombia. Las CA de acuerdo a Ferrada y Flecha, citados en la investigación “son proyectos de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, basados en el aprendizaje dialógico, con la finalidad de vincular a toda la

comunidad al proceso educativo en espacios concretos, incluyendo el aula de clases” (p. 57). Es por esto por lo que, de acuerdo con Coll, Bustos y Engel, citados también, sirven como estrategias para fomentar y atender a las necesidades de cada situación social, cultural, política y económica a tratar, acogen la educación como “prácticas sociales” que velan por el desarrollo y socialización de los estudiantes. Esta iniciativa reúne lo referente a los contenidos educativos y las pedagogías utilizadas en estos.

Así mismo, enseña las 4 características que implementan las CA en los procesos educativos, para su mayor eficacia a la hora de aplicarla, tomadas de Díez y Fecha (2010), que plantearon que son las que:

- a) Otorgan gran valor a la inteligencia cultural de la que disponen todas las personas adultas
- b) No buscan la adaptación del entorno cultural: por el contrario, intentan transformarlo, basándose en el argumento de que las condiciones iniciales desfavorables no pueden condenar a las personas a permanecer en estado de desigualdad, planteado por Gómez en el año 2011
- c) Basan su pedagogía en el aprendizaje dialógico y el cooperativismo
- d) Se orientan bajo el principio de inclusión escolar, eliminando prácticas segregacionistas al considerar que todos pueden aprender y aportar su propio conocimiento y experiencia en un mismo entorno escolar (p. 52).

Para el MEN, citado por (Guerrero, 2016), la educación inclusiva es “una oportunidad para transformar las diferentes áreas del sistema educativo y la gestión escolar, partiendo de acoger en las instituciones educativas a todos los estudiantes sin importar sus características personales, culturales, cognitivas y sociales” (p. 48). A su vez, el MEN (2017) presentó un pliego de necesidades que debe priorizar el sistema educativo, para ofrecer una educación de calidad a estudiantes con discapacidad, entre estas están:

- Desarrollar procesos de sensibilización y brindar formación actualizada en discapacidad y educación inclusiva a los docentes de aula y otros actores de los establecimientos educativos.

- Dar a conocer las rutas de atención que articulan el trabajo entre salud y educación, de modo que los establecimientos educativos estén al tanto y puedan alinearse con las acciones que emprendan otros sectores (salud, TIC, recreación y ocupación del tiempo libre, entre otras), en pro de potenciar el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, se considera prioritario articularse con los consejos territoriales de discapacidad.
- Unificar y ofrecer lineamientos claros en cuanto a la manera como deben llevarse a cabo los procesos de caracterización pedagógica de los estudiantes con discapacidad.
- Generar acciones concretas para vincular y empoderar a las familias en los procesos educativos de sus hijos con discapacidad.
- Sistematizar experiencias exitosas en la atención educativa a estudiantes con discapacidad, que sirvan de referente para los establecimientos educativos.
- Definir los roles de cada uno de los actores involucrados en la atención educativa a los estudiantes con discapacidad, haciendo énfasis en que los docentes de apoyo acompañan, orientan y monitorean el trabajo de los docentes de aula, no son los “maestros de los niños con discapacidad (p. 26).

Ahora bien, Niño Vega, Morán Borbor y Fernández Morales (2018), mediante su artículo titulado Educación Inclusiva: Un nuevo reto para la labor docente en el Siglo XXI, citan que “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad ” (p. 88), complementando a Pitre, Cardona y Hernández, quienes manifiestan que:

Atendiendo entornos que permitan sentirse parte de que los ayude a desarrollar de la mejor forma su potencian personal, en conexión a esta educación inclusiva, se lleva el concepto de educación social mediante pedagogías sociales, que brinden un acompañamiento optimo, particular, de

calidad y personalizado a cada estudiante que habita en un aula de clase, impartiendo educación desde un concepto general a uno particular (Pitre-Redondo, Cardona-Arbeláez y Hernández-Palma, 2017).

Los elementos que resalta la educación inclusiva, dejan en evidencia que los cuerpos educativos deberían llevar dentro de sus principios institucionales, valores que fomenten la diversidad, participación, equidad, etc. Sin embargo, para Grossman (2008):

Lograr la educación para todos es una condición necesaria pero no suficiente para una educación ciudadana que comprenda una norma de inclusión social. Una vez que los niños están en la escuela, tenemos que preguntarnos qué tipo de educación ciudadana se requiere y, a su vez, qué tipos de escuelas, de docentes y de currículos son necesarios para lograr ese tipo de educación para la ciudadanía. Necesitamos un modelo, un marco que sea en sí mismo “inclusivo” de los intereses de los educadores para la ciudadanía y de los educadores para necesidades especiales, además de abogar también por el bienestar de la comunidad educativa.

Es por esto que, Niño Vega, Morán Borbor y Fernández Morales, (2018), reiteran citando a González-Calixto et al., 2017 que: “el docente debe estar en capacidad de crear y /o formar escenarios educativos que le permitan al estudiante su crecimiento tanto intelectual como personal, esto último al generar ambientes participativos que minimicen las diferencias entre los actores del proceso formativo” (p. 88). Acorde a lo planteado por Oyola y Arrieta (2022), “La preparación por parte del cuerpo docente debe ser mucho más comprometida, debido a que la educación inclusiva se asume como un compromiso social y educativo importante que garantiza procesos educativos de calidad y participación de todos los estudiantes” (p. 11). Contribuyendo con escenarios que incluyan un dialogo directo con las familias y/o acudientes del estudiante, como principal fuente de conocimiento de las habilidades y destrezas del menor, y también para poder proporcionar una comunicación y participación activa de estos en el proceso los procesos de aprendizaje y de vida que experimenten los estudiantes.

Estrategias o características base para la implementación de nuevos ajustes en el programa educativo selecciona como objeto de estudio, logrando así una educación inclusiva con calidad social e integral. Que enmarca las líneas de una educación social, Vélez de la Calle (2011) afirma en su teoría que:

Las condiciones educativas de la vida social se imponen como campo en lo que se denomina «prácticas socioeducativas» donde no sólo es necesario sistematizarlas e interpretarlas sino también orientarlas para su mejoramiento a nivel práctico, configurando procesos de pensamiento de lo «pedagógico social» en dos niveles: el investigativo-epistemológico autónomo y la formación de educadores sociales que vienen de experiencias de educación social muy amplias (p. 140)

Sin embargo, estos planes pueden variar en su formación todo depende de el acompañamiento y metodología que adopte la institución y sus docentes. Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que “desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas” (Ministerio de Educación Nacional, 2007), a lo que Caride, Gradaílle y Caballo (2015) manifiestan que:

Desde el momento en que al educar a otros y educarse a uno mismo participan de un mismo proyecto civilizatorio de cambio y transformación social, todas las pedagogías y todas sus educaciones son sociales; lo son, ya de partida, en los múltiples recorridos por los que transitan ensanchando las fronteras de la teoría y la praxis socioeducativa. Son fronteras que las redes tecnológicas están sometiendo a una profunda revisión (p. 04).

Dentro de las funciones que componen una Educación social eficaz, Claudia Vélez De La Calle (2011), resalta en su artículo titulado: La educación social y popular en Colombia, Relaciones y búsquedas: treinta años de legitimidad, varias de las funciones ya antes mencionadas por muchos autores, expresando que:

Un educador social debe llevar consigo y fomentar habilidades tales como; el interés por la investigación, coordinación, programación, gestión e intervención y evaluación ande programas y proyectos comunitarios integrados; así mismo nos plantean la existencia en estos educadores, de direccionar, coordinar, intervenir y evaluar los proyectos, estrategias, políticas, programas e instituciones que garanticen y ejerzan la protección, observación y reforma de menores; y por último, dentro de esta pedagogía social debe estar presente también, la prevención e integración social en las instituciones dedicadas a las poblaciones con dificultades de socialización e integración (p. 140)

Resaltando que, es importante que exista una formación académica en estos docentes, que les ayude a estar integrados en las distintas interdisciplinas de gestión y coordinación de servicios sociales que trabajan para la administración local y autonomía de Estado. Es por ello que, Sáez (2005) plantea que:

La utilización de métodos individualistas y competitivos, la escasa integración de la institución en la sociedad, la ausencia de un proyecto pedagógico consensuado y asumido por el equipo docente y el resto de la comunidad educativa, la dinámica de grupos entre el alumnado condicionada por estereotipos raciales, de marginación y el profesorado inestable en el centro son claves para comenzar a realizar un análisis en profundidad del fenómeno del absentismo escolar (p. 237)

De aquí, la importancia de que los profesionales de la docencia se incentiven a prepararse en pedagogía social, pues los dotará de nuevas estrategias que ayuden a mezclar los conceptos previos con aquellos adquiridos desde esta área del saber, generando con esto una mayor calidad en la enseñanza y aprendizaje impartido. A su vez, Del Pozo Serrano (2018) reafirma esa teoría, expresando que “es fundamental para la mejora social, teorizar, investigar, hacer ciencia de lo pedagógico-social; y para ello se necesitan educadores/as sociales profesionales en la acción y pedagogas/os sociales en lo académico investigativo” (p. 173), teoría que se acoge en su totalidad, pues el fin de esta propuesta de intervención es ser coinvestigadora dentro de todo el proceso, lo que conlleva a enriquecer los

conocimientos y la práctica del educador social. Fomentando la línea de la Pedagogía Social, Melendro, De Juanas y Rodríguez, (2018) nos da una visión internacional sobre 3 atributos de esta:

Siendo el primero; **la versatilidad** que esta posee al ser aplicada en contextos socioculturales con una diversidad amplia; el segundo atributo corresponde a, **la huida del reduccionismo cognitivista** al que fue sometida en el marco de la institución escolar; y como tercer atributo su **actuar en el marco de la vida cotidiana** de las personas ha permitido que sea implementada hasta para el desenvolvimiento eficaz del trabajo en situaciones informales de aprendizaje (p. 1).

Evidenciando que, esta disciplina conserva esos atributos y demuestra como los lleva a un plano evolutivo en la misma educación social. Mientras, el artículo de revista titulado Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz de autoría de Pozo, (2016), da a conocer que:

Esta problemática ha abarcado desde hace muchos años y que la Universidad del Norte, Barranquilla, ha diseñado un modelo de formación directiva y docente a partir de un diplomado que va encaminado a un desarrollo sociocultural enmarcado en educación, cultura para la paz y desarrollo sostenible. Mencionando a su vez, la necesidad de la formación y capacitación de los docentes, utilizando como metodología a la hora de desarrollar las practicas, la pedagogía social y la cultura y filosofía de paz. Ligando la educación social como una respuesta a las ´´exigencias, fenómenos y realidades de la sociedad y la individualidad desde el entorno en el que vivimos (p. 77)

Es por esto que, incentiva a los docentes a formarse en pro de una calidad de vida digna, en la que se abarcan problemáticas sociales desde el aula de clases, aplicando estrategias que fortalezcan a nuestros estudiantes y que les siembre una visión socioeducativa que les permita ir más allá de los estándares sociales. A su vez, reiteran Gradaille Pernas y José Antonio Caribe (2016), que dentro de los retos que la pedagogía

social debe afrontar para estimar una educación social, sociocultural e inclusiva, publicados en su artículo titulado la Accesibilidad en las Realidades de la Vida Cotidiana: La Pedagogía Social en la Construcción del Derecho a una Educación Inclusiva, se halla la necesidad de:

- Mantener una conexión en cuanto a un dialogo permanente y un vínculo inseparable entre las teorías y las prácticas educativas, induciendo las necesidades socioculturales y las vivencias cotidianas;
- Fomentar la participación de los profesionales en las distintas situaciones sociales, logrando con esto que exista más vinculación y conocimiento por parte de estos, otorgando así que se familiaricen con la necesidad de mejorar e innovar las estrategias que rigen una transformación social;
- Incentivar a la creación de equipos multidisciplinares e intersectoriales, que aporten iniciativa social y refuercen cualquier vacío que tenga la sociedad ya sea desde problemas del día a día, hasta necesidades sociales de gran magnitud;
- Impulsar a la innovación y creación en red, apoyándose y acercando a la sociedad a una integración completa, que permita educar e informar de la mejor forma a las personas y que así estas puedan disfrutar de un bienestar social y garantizar unas condiciones de vida dignas u óptimas;
- Permitir una metodología o programa que certifique y demuestre el cumplimiento de objetivos a medio-largo plazo, y que así no solo se trate de resultados finales, sino también los resultados recientes de las actividades que van desarrollando, despertando su empoderamiento y satisfacción por los procesos experimentados que vayan cumpliendo, tanto en lo particular como en lo general (p. 12)

Seguido a estos retos también se pueden encontrar, según la perspectiva de estos autores, que el educador o educadora social debe:

- Demostrar la prioridad e importancia de las políticas integrales en detrimento de las acciones sectoriales, encaminadas a responder a la diversidad social halladas bajo los estándares que se viven en la vida cotidiana; así mismo diseñar estrategias que lleven inspiración en los distintos enfoques sociales
- Aplicar todos y cada uno de estos retos para reformar o adecuar los sistemas educativos, con el fin de llevar una calidad educativa apropiada bajo los preceptos socioculturales, implementando valores como la inclusión, colaboración, participación y equidad en la sociedad. Y, por último, abarcando todas las anteriores, generar una nueva perspectiva en el pensamiento y paradigmas que posee nuestra sociedad frente a la educación social, inclusiva, e integral (p. 12).

Gracias a estos retos, se ha visto efectuada una pedagogía social funcional y eficaz, que, si es aportada en los distintos diseños, planes y proyectos educativos, se tendrán frente a estas nuevas estrategias resultados de calidad y de gran satisfacción social, generando inclusive un cambio al bienestar colectivo fomentando un ámbito de paz y apoyo colectivo. Dentro de lo expuesto por Del Pozo Serrano, Jiménez Bautista y Barrientos Soto, resalta una cita de Jiménez y González, 2013, que nos plantea que “La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia necesitan replantearse, en este momento histórico, un conocimiento de la evolución histórica del conflicto colombiano”. Del Pozo Serrano, Jimenez, y Barrietos, (2018), que ayuda a entender que las problemáticas sociales también surgen a partir de una guerra que enmarca el sentir de los habitantes, y que inspire a la pedagogía social, a enmarcar bajo sus metodologías de investigación, practica e influencias institucionales, a preparar una socioeducación encaminada a un diseño de pedagogía de lo social para la paz. Del Pozo y Barrietos, (2018), destacan la educación social, como:

Una práctica social y educativa orientada por la pedagogía social, implementando ámbitos como la educación social especializada, dirigida a situaciones de mayor vulnerabilidad, como lo son los escenarios de conflicto, o riesgos; abarca también la participación sociocultural y

participación social frente a las complejidades que presenta la sociedad, dinamizando los procesos de aprendizaje, mediante valores y principios rectores que canalizan los distintos enfoques y campos de la sociedad, incentivando a los profesionales a una autoformación en los distintos ámbitos socioeducativos que imparten y complementan el apoyo a las necesidades de las personas, así mismo fomenta un crecimiento institucional que permite valorar con calidad las enseñanzas aplicadas en el aula de clase, permitiendo que esto sea también un plus a la hora de calificar a nuestro Estado, aun cuando este no respalde materialmente estas preparaciones. (p.p. 32-51.)

Sin embargo, existe la falencia que mayor prevalece dentro de este intento de proporcionar una educación prometedora, que es la formación de los y las docentes dentro de área, ante lo cual, Galeano-Becerra et al, indican que “la mayoría de los docentes que están siendo formados en las instituciones de educación superior, son orientados bajo metodologías tradicionales, las cuales centran la atención en el contenido y no en el sujeto que lo está recibiendo” (Galeano-Becerra et., 2018; Hernández-Suárez, Prada-Núñez y Gamboa-Suárez, 2017; Garcés-Pretel, Ruiz-Cantillo y Martínez-Ávila, 2014). A nivel general, la Sentencia T 779 del 2007, nos recuerda que:

La educación vista como derecho fundamental y como servicio público, ha sido reconocida por la doctrina nacional e internacional como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones: a)

disponibilidad del servicio...; **b) la accesibilidad**, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; **c) adaptabilidad**, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, d)

aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse (Corte Constitucional, 2007, págs. 12-24)

Resaltando principalmente estos términos, ya que atañen el tema en especial, pues con estos modelos de inclusión socioeducativos, principalmente se busca fomentar la mejora en la calidad educativa que se le emite a los estudiantes. Bajo este entendido se presenta el aspecto normativo que rige y salvaguarda que los niños, niñas y adolescentes, puedan recibir una educación de calidad con igualdad de oportunidades, es por esto, que el Decreto 1421 del 2017 entró a regir como “aquella reglamentación en el marco de la educación inclusiva para la atención educativa a la población con discapacidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 29), siendo esta más exacta y particular con el objetivo a tratar; respaldando lo establecido por los artículos 13, 44, 47, 67 de la Constitución Política, y lo estipulado por la Ley 115 de 1994 en su artículo 46, que establece que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 29), junto con las demás normativas reglamentadas que garantizan de forma taxativamente las oportunidades y derechos que son fuente fundamental para el buen desarrollo de las personas con discapacidades.

Toda vez que, el Decreto 1421 de 2017 direcciona el rol de los docentes en el aula estableciendo que:

Los docentes de aula estarán acompañados y asesorados por un docente de apoyo con experiencia en la atención de población con discapacidad y educación inclusiva. Estos docentes de apoyo capacitarán a sus pares de aula y realizarán visitas de seguimiento a la implementación de las prácticas de enseñanza y articulación de las prácticas pedagógicas para todos los niños y jóvenes (Ministerio de Educación, 2017, pág. 17).

Es por esto que, frente a su postura el MEN explica como el Decreto en mención, entra en rigor con la figura PIAR, sustentando que la inclusión es un proceso que se hace a la medida de cada estudiante, lo cual es un mayor trabajo para nuestros docentes, pues frente a esta iniciativa, su aporte es el principal para poder entrar a aplicar una educación

social e inclusiva, ya que en sus manos queda el planificar de forma personal sus planes de clases acorde al cuerpo estudiantil que ha de tratar. Para esto se requiere de una preparación desde el ámbito social y particular, pues no se necesita ser pedagogos para poder crear un PIAR que vaya interiorizado a una educación social, integral e inclusiva, que fomente el crecimiento no solo intelectual del estudiante sino también personal, fortaleciendo las áreas culturales, económicas y sociales, impartiendo una metodología socioeducativa.

Este plan de ajuste razonable entra a regir o a llenar esos vacíos que puede dejar el DUA, y así se habla de una metodología que va desde lo general hasta un acompañamiento en aula de forma particular, con ajustes razonables incluidos de forma individual. La realidad para abarcar este tema de Pedagogía Social y educación Social e Inclusiva es que su marco conceptual y teórico es inmenso, sin embargo, la mayoría de las teorías o posturas se centran en un mismo punto, y es, en que si o si debe existir una innovación en los planes y políticas educativas impartidas de forma particular en las instituciones.

La inclusión no solo se debe determinar como un fin, pues la tarea es diaria y por tanto, termina siendo un proceso lejano de lo lineal, pues a medida que pasa el tiempo, la sociedad va avanzando y por ende, van apareciendo nuevos casos, fenómenos, y problemáticas sociales; la idea de una educación social e inclusiva viene trascendiendo con pasos algunas veces cortos pero con pie de fuerza y resultados óptimos se ha venido evolucionando, recibiendo así el reconocimiento de derechos y oportunidades que antes eran ignoradas por completo. Además de la necesidad de desarrollar el cuidado de la primera infancia y la oferta educativa, como cimientos del aprendizaje que compensen las desventajas y las desigualdades, Acedo (2008) destaca:

La importancia de la educación no formal como medio para llegar a quienes están excluidos o corren el riesgo de estarlo. Por último, la educación inclusiva se dirige a la diversidad y requiere entonces un cambio de concepción, una nueva pedagogía, un currículo más flexible y una organización escolar que, en lugar de generar barreras para el aprendizaje, capaciten y orienten a poblaciones diversas de una manera más adecuada (p. 14).

Con todo esto se puede estimar que la Pedagogía y educación social, son acorde a lo establecido por el autor, una necesidad de proyección del Estado colombiano, dentro de las acciones interdisciplinarias que se encuentran dentro de áreas como la cultura, el trabajo, la paz, gestión social, justicia, bienestar familiar, entre otros. Correa, Bedoya y Agudelo, (2014), hablan que “la pedagogía social, frente al marco Socioeducativo, emerge condiciones de tipo sistemáticas y organizadas, que potencialicen y fortalezcan los recursos y la concepción de la educación, enmarcadas en el desarrollo de ponencias y competencias sociales, forma parte fundamental” (p. 53), así mismo citan a la UNESCO, al indicar que:

Al dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas, intereses y estilos de aprendizaje, se requiere necesariamente utilizar una amplia gama de estrategias de enseñanza y aprendizaje que los docentes pueden experimentar en sus propios procesos de aprendizaje, para que luego puedan aplicarlas con sus alumnos en el aula (p. 53).

Permitiendo esta entidad que exista, un impulso e innovación en las estrategias elaboradas por las instituciones educativas ante la aplicación de conocimientos, para que podamos formar estudiantes capaces de reconocer la existencia de problemáticas sociales y que luchen en pro de una solución a estas, desarrollando así sus habilidades desde temprana edad, forjándose con calidad, inclusión e integralidad desde una educación social recibida. Proporcionar este tipo de educación social e inclusiva desde un planteamiento pedagógico social, ha sido un reto, pues la problemática tiene distintos puntos de origen, que van desde las entidades y acompañamiento del Estado frente a las herramienta que proporciona para la educación, hasta la preparación acompañamiento y apoyo del docente en el aula de clases, rescatando como principal falencia la formación de estos en el proceso de aplicación de aprendizajes, hasta el acompañamiento y apoyo que reciben los niños, niñas y adolescentes desde casa.

La presencia de sus padres de familias en este proceso es fundamental y conlleva a una mayor motivación en el ser humano a querer desarrollar con más eficiencia y eficacia sus bases, habilidades y cualidades personales. Pero que, sin duda alguna, la mayoría de estos autores, resaltan que la problemática de mayor relevancia dentro de estos sistemas educativos es la poca formación de profesionales que imparten educación, que asumen el

desconocimiento de la creación de estrategias o rutas pedagógicas que puedan llevarse a cabo a la hora de realizar un Plan individual de ajuste razonable, que le brinde al cuerpo estudiantil, una educación social, inclusiva e integral de mayor calidad.

Finalmente, dentro de las estrategias, planes, proyectos, políticas públicas, metodologías, funciones, elementos, puntos de vista, normativas vigentes y trabajos de investigaciones dados a conocer; se puede destacar que sí existe material de peso que permita avanzar y estimular un pensamiento que abarque y fundamente las bases para poder llevar a cabo rutas de pedagogías que puedan funcionar para desarrollar una educación social, objetivo planteado en esta investigación, como enriquecimiento de una educación que parta desde la enseñanza y vinculación de las personas que han sido víctimas de la discriminación social, en especial las que pertenecen a la población con discapacidad, reformando un sistema educativo que implemente estrategias de aprendizaje desde una pedagogía social, una educación social, inclusiva e integra enmarcada en los lineamientos socioeducativos y culturales, utilizando las bases proporcionadas por el DUA y PIAR, reforzando a su vez las metodologías de enseñanza que estos enfoques traen, tomando como referencia la reglamentación y estructura de la institución, así mismo que exista un interés por los docentes que imparten la educación.

Es por esto que abarcando las teorías vistas, se acogen las teorías basadas en la disciplina mental, las teorías naturalistas y las cognitivas, así como los lineamientos planteados por Figueroa Zapata, Ospina García, y Tuberquía Tabera, 2019; mediante su trabajo de investigación publicado en la revista de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, que estipulan “los principios añadidos al DUA, complementando estos con los 3 estilos de aprendizajes que posee este mismo Diseño Universal de Aprendizaje”, conectándolos con la teoría enmarcada por Vélez de la Calle (2010, p. 25), que cita y complementa (Del Pozo Serrano F. J., 2018, p. 173) en su artículo titulado: La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad institucional, Académica y Profesional necesaria para la transformación Social, “enmarcando estos bajo los retos que la pedagogía social debe afrontar para estimar una educación social, sociocultural e inclusiva”, expresados por Rita Gradaille Pernas y José Antonio Caribe (2016, p. 12)

Sin perder de vista las funciones que componen una pedagogía social y que deben llevar los educadores, que enseña (De la Calle, 2011, p. 11), para poder aplicar con calidad y efectividad la reglamentación planteada por el (Decreto 1421, 2017, p. 29), junto con la postura que de (Correa L. , 2021) en su explicación sobre el contenido del PIAR y su aplicación. Quienes coinciden en que se deben fortalecer las bases y conocimientos de los docentes ajustándolos a un modelo de pedagogía social y educación social e inclusiva, de la mano con los demás lineamientos expresados por la normatividad colombiana que respalda una educación de calidad e inclusiva como derecho fundamental, inherente a todos los ciudadanos del país. Coincidiendo con Ramírez (2016):

Las Necesidades Educativas Especiales exigen o necesitan de la existencia de circunstancias previas para viabilizar la propuesta, como la formación docente en aras de la creación de concepciones para fomentar el reconocimiento pleno de los estudiantes en situación de discapacidad; de ellos en su dignidad de personas y educandos la dotación de recursos necesarios para garantizar educación con calidad para los docentes que asisten a las instituciones educativas (p. 54)

Así mismo, estos autores en mención dan sus aportes como funciones, elementos, características, metodologías y pasos a pasos de como poder crear estrategias que han funcionado en otros casos similares al litis enmarcado en esta proyecto aplicado, ayudando con esto a crear, innovar, reforzar y respaldar los valores institucionales educativos por medio de estrategias de aprendizajes, ajustes razonables, motivación por hacer parte de una educación socioeducativa y cultural, que pueda aumentar la autonomía de un Estado que lucha, vela y se apropia de las problemáticas sociales existentes, tratando de reducir o suprimir la discriminación y exclusión existente.

Llevando al ser humano a un auge de su potencial, personalizando y apoyando sus habilidades desde una acompañamiento en casa, que lo pueda llevar a hacer parte de una educación socioeducativa, que permita brindar conocimientos para la transformación social, logrando con todo esto que exista, formación en los docentes, cambios sociales, disminución de problemas sociales, incremento de un potencial humano y hasta un plus en una pedagogía social para la paz como lo estipulan Del Pozo Serrano, Jiménez Bautista y

Barrientos Soto (2018) , en su artículo titulado; Pedagogía Social y Educación Social en Colombia. cómo construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto.

Todas y cada una de estas posturas, implementan una metodología basada en la responsabilidad primordial del docente en la utilización de estos enfoques a desarrollar en sus prácticas de aula, coincidiendo en un punto, y es que, para poder implementar una pedagogía social y una educación social e inclusiva, debe hablarse así mismo de la responsabilidad que el Estado y los familiares de cada estudiante, tienen en el asunto.

4. Análisis de la Realidad: Contextualización, Reglamentación y estructura de la institución.

Dentro de los fines de la investigación, se busca generar conciencia en el cuerpo educativo por medio de estrategias de enseñanza y aprendizaje, aportadas desde una educación social e inclusiva con un trasfondo realizado por la pedagogía social, para lograr esto, se han establecido conceptos y teorías, es por esto que, por medio de la contextualización y el análisis institucional del presente punto se evalúa el contexto y la población.

4.1. Análisis del contexto y de la población.

Contexto Sociopolítico, territorial, socioeconómico y geográfico.

El Departamento de Sucre forma parte de la gran Cuenca del Caribe y está dividido en cinco subregiones:

La subregión del San Jorge, de Morrosquillo, de las Sabanas, de los Montes de María y de la Mojana. Políticamente involucra cuatro departamentos y diez municipios: Antioquia (Nechí); Bolívar (Magangué, Achí); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad) (Departamento Nacional de planeación, Plan Caribe 2.000). Esta subregión de la Mojana está conformada por una fosa tectónica que regula los

caudales de los ríos Cauca, San Jorge, y Magdalena (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022, p. 4)

La Mojana, Sucre; se encuentra ubicada en el sur oriente del departamento de Sucre; la conforman los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda. Su población predominante es campesina con necesidades básicas insatisfechas, con un índice medio de analfabetismo (Funcional, cultural y moral). Su economía prima en la agricultura, sus cultivos principales son; el arroz, maíz, alternado con patilla y productos de pan coger (plátano, yuca, ahuyama, habichuela, aguacate, entre otros) la ganadería representada en ganado vacuno, búfalos y porcinos, la pesca en menor escala, aunque existen algunas pisciculturas con criaderos de cachamas, tilapias y últimamente se ha visto un gran desarrollo avícola. Esta posee una gran biodiversidad.

Posee una población cercana a los 36.890 habitantes de los cuales 11.067 habitan en el casco urbano y 25.823 habitantes en corregimientos y veredas. Posee 25 corregimientos y 97 veredas; el índice de necesidades básicas insatisfechas en la zona urbana es del 73.4% y en la zona rural del 94.4%, por otro lado, los períodos de lluvia y sus inundaciones agravan la situación de vulnerabilidad por diversas enfermedades y el impacto económico que estas generan. (p. 5).

4.2. Análisis de la población y sus familias (características principales)

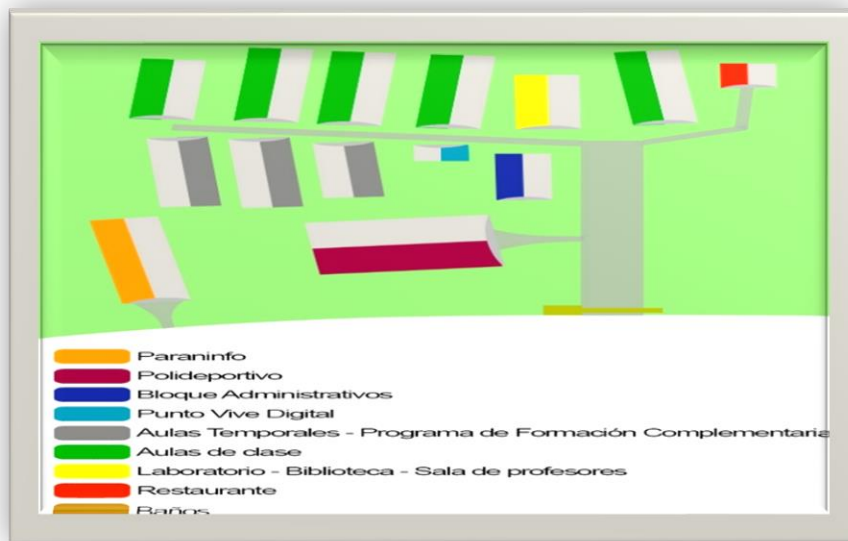
➤ Características sociodemográficas

La muestra objeto de estudio es la Institución Educativa Escuela Normal Superior de la Mojana, la cual cuenta con dos sedes: “la principal se encuentra ubicada en el barrio la Esmeralda y la sede José Gavaldá ubicada al frente del parque central” (p. 6). La sede la Esmeralda, cuenta con:

Cinco bloques de aulas permanentes para atender a los alumnos desde el grado tercero hasta once, dos bloques de aulas temporales para atender a los alumnos

del programa de formación complementaria, un bloque administrativo con cinco oficinas de atención, un bloque conformado por la sala de profesores, la biblioteca, el laboratorio de ciencias naturales y una sala de informática, una sala de informática independiente, un aula de audiovisuales, un polideportivo, tres aulas del programa viva digital plus, un salón de eventos, un restaurante escolar del programa PAE, tres unidades sanitarias externas, cinco unidades sanitarias internas, cinco kioscos escolares y una fotocopiadora (p. 11).

Figura 1 Plano sede La Esmeralda

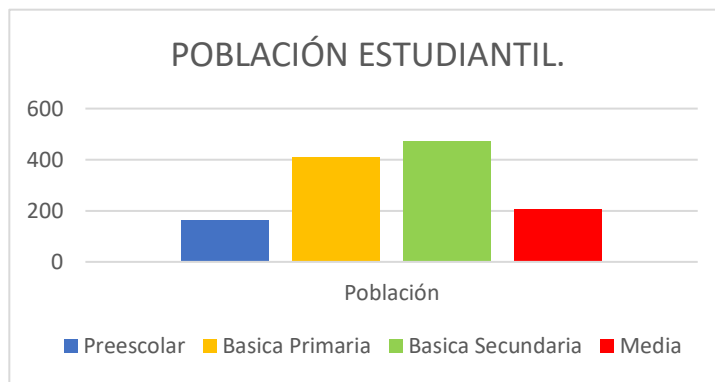


Fuente: PEI (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Ofrece los servicios educativos desde Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Programa de Formación Complementaria, contando con una población estudiantil de 1.420 estudiantes, Rector en propiedad, tres Coordinadores, uno en propiedad y dos en encargo, cuatro Administrativos en propiedad, una docente Orientadora Escolar en provisionalidad, cuarenta y seis docentes en propiedad, 9 docentes provisionales y dos temporales. (p. 9)

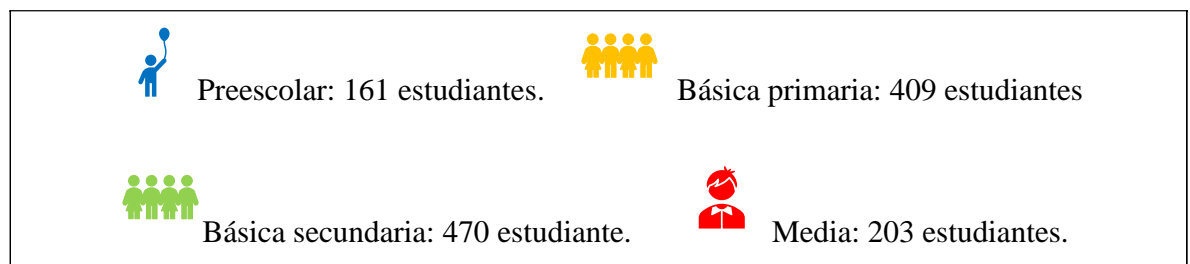
En la sede principal ubicada en el Barrió La Esmeralda se encuentran los niveles de básica primaria de 3° a 5°, secundaria, media y el PFC, y en la sede José Gavaldá se imparten las clases a los cursos de preescolar y los grados 1° y 2° de primaria, se encuentra en el centro del municipio; “Un alto porcentaje de sus alumnos provienen de la zona rural y pertenecen en su inmensa mayoría al estrato uno, con un gran número de desplazados por la violencia” (p. 29). **Su población es de 1.243 estudiantes** distribuidos de la siguiente forma:

Figura 2. Población Estudiantil



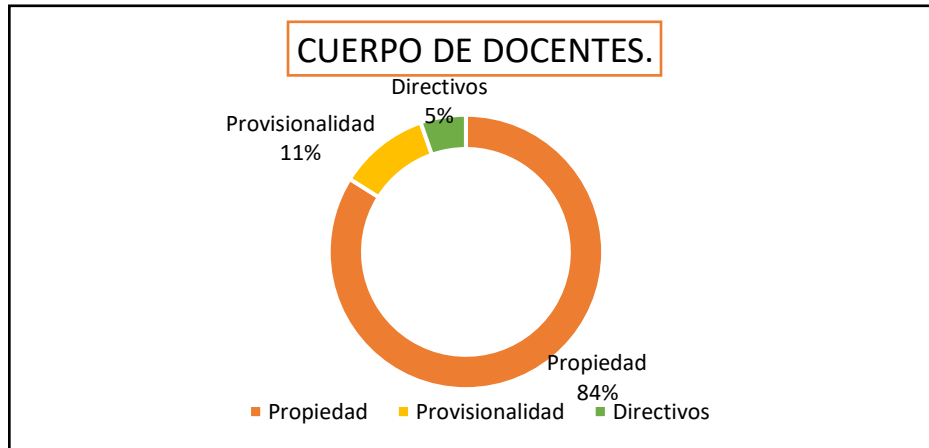
Fuente: PEI (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Figura 3 Cantidad de Estudiantes



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

Figura 4 Cuerpo de Docentes



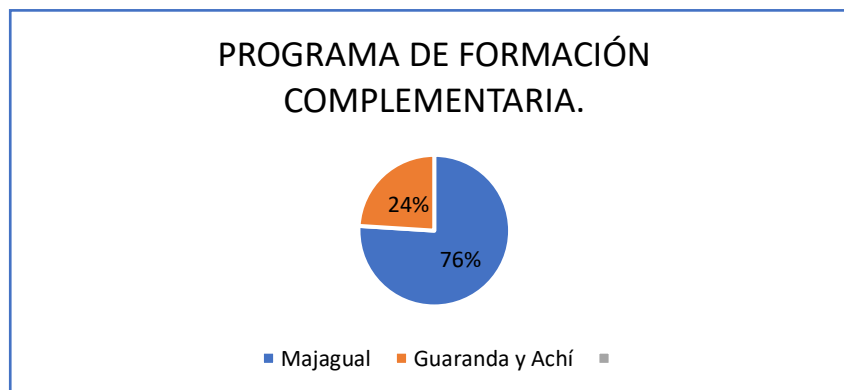
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)



Cuenta con una población de 53 docentes.

- 47 en propiedad
- 6 en provisionalidad
- 3 directivos de los cuales 2 en propiedad y uno (1) encargado.

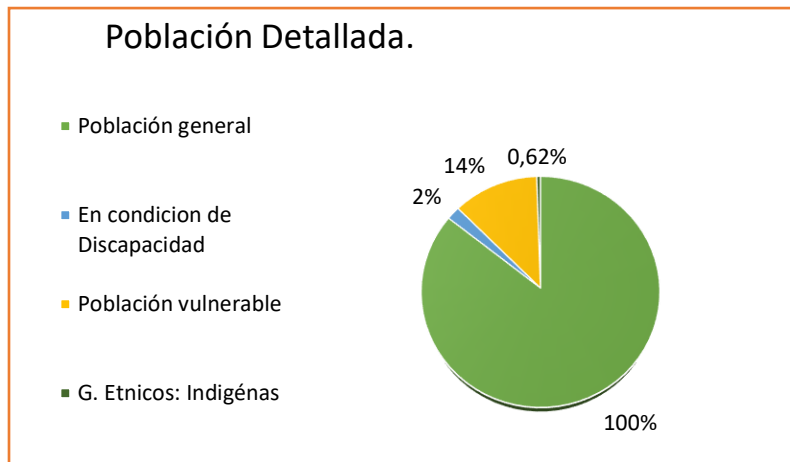
Figura 5 Gráfica 3. Programa de Formación Complementaria



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

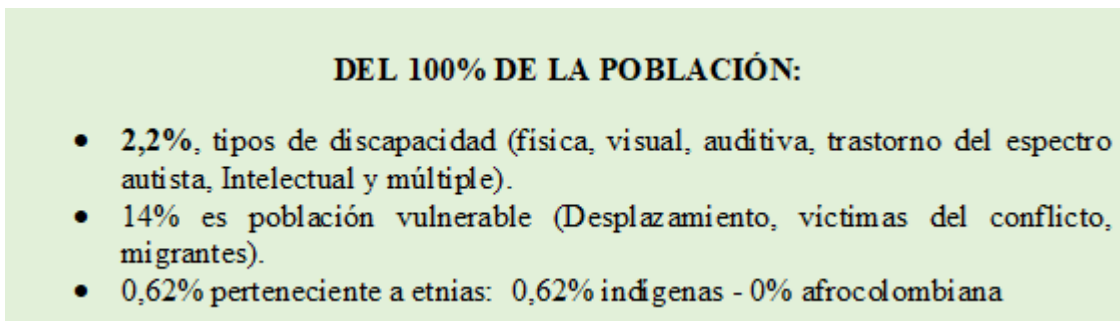
El Programa de Formación Complementaria cuenta con 198 estudiantes, de los cuales un 76 % son del municipio de Majagual, y un 24 % son del sector rural de los municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y Achí.

Figura 6 Población detallada



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Figura 7. Necesidades de la población detallada



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

➤ *Características Educativas*

Teniendo en cuenta que su población predominante es campesina con necesidades básicas insatisfechas, con un índice medio de analfabetismo (funcional, cultural y moral). Es por esto que la Institución, trae propuestas en su educación de índole social, en la que

desde su propuesta pedagógica “Social para la Vida” plantea, formar al estudiante desde un punto de vista institucional, filosófico, antropológico, sociológico, psicológico, epistemológico y pedagógico; fomentando valores desde el liderazgo, cooperación y respeto, orientados desde principios como; autonomía y autorregulación normalista, que permita una libertad de enseñanza, investigación y orígenes de conocimientos, para fomentar una universalidad de saberes enmarcados bajo una diversidad cultural, que pueda ir encaminada a la interpretación y transversalidad frente a la responsabilidad social.

Desde lo sociopolítico se genera un espacio al alumnado de participación en la entidad, por medio de elecciones estudiantiles, en estos escrutinios se escoge democráticamente por el cuerpo estudiantil a: Un personero estudiantil y un Contralor y Subcontralor estudiantil, llamados estos para conformar un comité estudiantil, que es acompañado por un orientador escolar, en este proyecto se debaten las necesidades de los estudiantes a nivel institucional, generando con esto participación y vinculación en el desarrollo y crecimiento de la entidad para con sus estudiantes. Preparando al estudiante para enfrentarse a un medio social, de forma educativa, impartiendo igualdad y equidad, así mismo, frente al ámbito psicológico, el PEI de la institución en mención, plantea que:

La educación debe encaminarse hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la persona, entre ellas, la de liderar, la necesidad de sentir afecto, sentir poder, sentir libertad y divertirse. Es decir, deben tener la seguridad de que los demás nos aceptan como somos, que nos vinculen al plano de sus amigos y que nos acepten para compartir la vida (p. 25)

Y, en relación al fundamento pedagógico que maneja la institución:

Imparten la pedagogía como una disciplina científica que se apoya en la antropología, la epistemología, la sociología, la psicología, la filosofía y otras para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje. La pedagogía, como ciencia de la educación, desarrolla sus propios métodos y contenidos curriculares para la enseñanza y aprendizaje de los diferentes colectivos humanos (p. 26)

➤ *Características en cuanto a la Salud*

Frente a un reporte realizado por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y la Cruz Roja Colombiana (2005):

En estos territorios afectados por los altos caudales que se presentan en algunas épocas del año, se puede ver reflejado un aumento de enfermedades gastrointestinales y de la piel, en una zona como la Mojana, que sin inundaciones registra bajos niveles de cobertura en salud, especialmente en la zona rural. (p. 1)

➤ *Características Laborales*

La economía que prima en esta localidad, como ya se había mencionado, es la agricultura, sus cultivos principales son; el arroz, maíz, alternado con patilla y productos de pan coger (plátano, yuca, ahuyama, habichuela, aguacate, entre otros) la ganadería representada en ganado vacuno, búfalos y porcinos, la pesca en menor escala, aunque existen algunas pisciculturas con criaderos de cachamas, tilapias y últimamente se ha visto un gran desarrollo avícola. Esta posee una gran biodiversidad. Por ende, la fuente principal de índole laboral que se presenta aquí, es:

La agricultura u oficios varios, como lo son labores de campo o de casa. Por lo general esta población es conformada por los estratos más bajos, no cuentan con una fuente de ingresos fija o mensual, pues sus ingresos provienen del diario vivir, lo que generará una incidencia alta en la informalidad laboral (p. 5).

➤ *Características Sociales*

A nivel general, es este territorio uno de los más afectados por la ola ambiental, pues la mayoría de sus habitantes son damnificados y su índice de pobreza en gran parte es bajo aun cuando es uno de los mayores productores en agricultura del país, la salud se enfrenta a un pico cada vez más elevado, que deja como consecuencia enfermedades

gastrointestinales, entre otras. Actualmente a nivel social son estos los mayores factores por los que ha sido reconocido esta región.

4.3. Cultura Organizacional de la Agencia:

El nombre es Institución Educativa Escuela Normal Superior de La Mojana. Su **misión** es:

Ofrecer una educación integral, con calidad y con base en la utilización apropiada de las nuevas tecnologías, y estrategias pedagógicas, mediante el modelo pedagógico social cognitivo, que apuntan a la formación de bachilleres con profundización en pedagogía y normalistas superiores para desempeñarse en los niveles de educación inicial, preescolar y básica primaria en cualquier contexto atendiendo y respetando la diversidad, capaces de aportar y solucionar problemas en su comunidad con respeto, liderazgo y cooperación (p. 18)

Los **objetivos** planteados por la institución educativa son:

- Ofrecer a los educandos una formación integral, inclusiva por medio de un currículum de igual naturaleza de calidad como aporte al desarrollo de la Subregión de la Mojana.
- Asumir y fortalecer la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual ética y cultural de los educandos, y a partir de ella articular y potenciar el desarrollo del conocimiento y la cultura.
- Fortalecer y estimular la dignificación de la docencia institucional en el sentido de la responsabilidad y el compromiso por la investigación y la pedagogía, resaltando la convicción de que el ejemplo del profesor, su dedicación y su formación permanente determinan la formación integral del estudiante.

- Desarrollar en los educandos la autonomía, la responsabilidad el espíritu crítico participativo, investigativo y de liderazgo.
- Cimentar en la comunidad educativa la práctica de valores, como: el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la honestidad, y el amor entre otros.
- Promover la investigación educativa y la innovación de prácticas y métodos que permitan reproducir conocimientos pedagógicos y atender los procesos de aprendizaje de los educandos.
- Propiciar el desarrollo social educativo, ético y cultural de la Subregión Mojana y del país.
- Establecer planes de estudios actualizados y pertinentes que obedezcan a necesidades mediáticas, pero también a largo plazo.
- Ofrecer oportunidades de cualificación y asesoría pedagógica a docentes e instituciones del entorno local y regional.
- Adelantar procesos de resignificación curricular de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa a través de procesos participativos.
- Intensificar el contacto alumno profesor en cuanto a la orientación y reflexión académica, lo cual implica un cambio en la estructuración de horarios; de esta forma el alumno podrá disponer de mayor tiempo para el auto aprendizaje mientras que el profesor lo emplea en sistematizar, profundizar y confrontar saberes, de tal manera que enriqueciéndose el docente también pueda lograrlo el alumno (p. 29)

En cuanto a su **historia**, según lo enmarcado en el PEI de la institución:

Esta inicialmente se llamó Escuela Normal Piloto Departamental de la Mojana, y fue creada mediante Ordenanza Departamental N.º 14 del mes de noviembre de 1985. El proyecto educativo de esta Institución fue presentado ante la Asamblea Departamental por el Diputado Salvador Álvarez Morales (q.e.p.d.) representando a la Subregión Mojanera con gran sentido de pertenencia y dedicación. Después de pasar los tres debates reglamentarios

en la Asamblea Departamental los días 19, 20 y 27 de noviembre de 1985 el proyecto fue aprobado por la totalidad de los Diputados asistentes (p. 6)

Inició clases el día 2 de febrero de 1992, con un número de setenta estudiantes, para esa fecha “el primer rector en calidad de encargo fue el licenciado Dimas Arias Valencia quien permaneció como rector por un lapso de cinco meses, por su regreso a su cargo en la Secretaría de Educación Departamental” (p. 6). La Acreditación de Calidad y Desarrollo fue establecida según la Resolución No 453 de marzo 5 de 2003 firmada por la ministra de Educación Cecilia María Vélez White. En el año 2004 es nombrado como Rector encargado el Licenciado Ricardo José Herazo Pardo, hoy supervisor de Educación Departamental, quien “estuvo al frente del cargo hasta el mes de mayo de 2006 cuando fue remplazado por el Especialista Justiniano Ricardo Vega, quien actualmente es el Rector en propiedad de la Institución” (p. 9)

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de la Mojana en años anteriores contaba con sede propia en el barrio La Esmeralda y 4 sedes alternas que funcionaban en distintos sectores de la cabecera municipal de Majagual. Ofrece los servicios educativos desde Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Programa de Formación Complementaria. En la actualidad:

Cuenta con la sede principal en el Barrio La Esmeralda, donde funciona los grados desde segundo a quinto de básica primaria en la jornada de la tarde y de sexto al Programa de Formación complementaria en la jornada de la mañana y la sede José Gavaldá en la plaza principal donde funcionan los grados de preescolar y primero en la jornada de la mañana (p. 9)

En cuanto a la **naturaleza de la entidad y población que atiende**, es de naturaleza oficial, población mixta. Está **ubicada** en la cabecera municipal de Majagual. Cuenta con núcleo educativo N. 2, en la subregión geográfica de la mojana, con dirección Carrera 20 # 20-35 Barrio La Esmeralda.

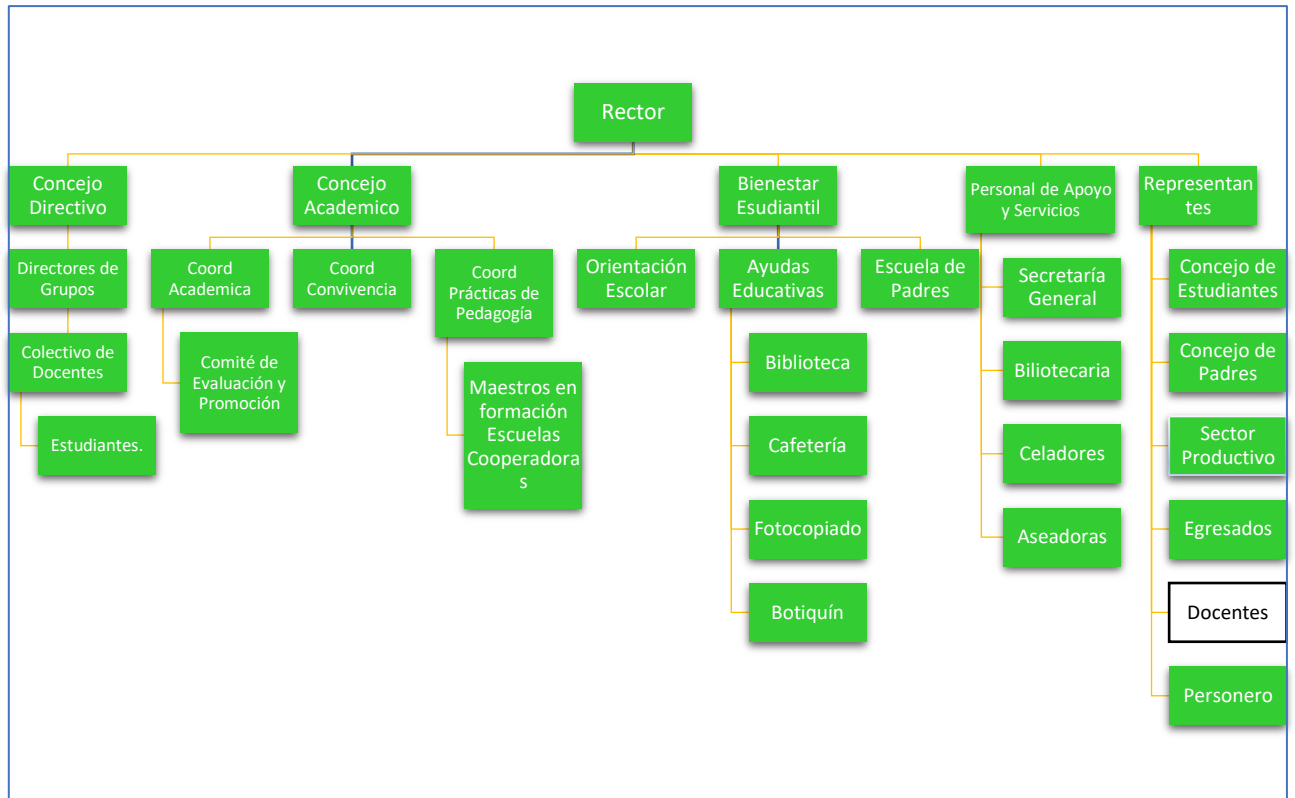
A continuación, se presenta el **organigrama** de la institución:

Figura 8 Entorno de la Institución Educativa Escuela Normal Superior De La Mojana



Fuente: Tomado de (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Figura 9 Organigrama



Fuente: Datos tomados de: (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Este organigrama es liderado por **el Rector** de la institución, que, a su vez, cuenta con el apoyo de un cuerpo administrativo conformado por el **consejo directivo, el consejo académico, un bienestar estudiantil, un personal de apoyo y servicios y un cuerpo representante**. Dentro de los cuales se tiene en el **consejo directivo** a directores de grupos, al colectivo de docentes, y a los estudiantes, en segundo lugar, el **consejo académico**, cuenta con **3 coordinaciones, una académica** conformada por un comité de evaluación y promoción; **la coordinación de convivencia**, que vela por el bienestar y la armonía en la institución y dentro de la **coordinación de prácticas y pedagogía**, se puede evidenciar el apoyo de maestros en formación de escuelas cooperadoras. Como tercera ayuda dentro del personal administrativo, se encuentran el **bienestar estudiantil**, que se efectúa mediante una orientación escolar, en el que se le presta un acompañamiento los estudiantes tanto psicológicamente, como académica.

Así mismo, están dentro de este acápite las **ayudas educativas**, como; biblioteca, cafetería, etc., y por ultimo y no menos importante, para la efectividad de este bienestar estudiantil, se cuenta con el apoyo de una escuela de padres. La institución cuenta con un **personal de apoyo y servicios**, que permiten el mantenimiento, cuidado y fluides de la conservación y desarrollo de la institución, en este se pueden encontrar, personas como: la secretaria educativa, la bibliotecaria, los celadores etc., y en el quinto lugar de este organigrama administrativo, se evidencia a los **representantes**, que está organizado por el concejo estudiantil, el concejo de padres, , el sector educativo, los egresados, docentes y personero estudiantil.

5. Evaluación de necesidades y capacidades.

5.1.Fase preevaluativa (acercamiento a la realidad y ubicación de las posibles fuentes documentales e investigativas.

Partiendo de la necesidad observada en torno a las barreras de aprendizaje y la atención integral de los y las estudiantes con discapacidad, específicamente la implementación del PIAR y DUA en la práctica docente, desde este trabajo aplicado, se

pretende fortalecer los procesos de acompañamiento a docentes en sus prácticas pedagógicas, utilizando como guía normativa e instrumental, en la cual, frente a los

Derechos Humanos, se fundamenta en la Constitución Política:

Art 1: Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos

Art 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Art 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

Art 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art 44: Define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art 47: El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Art 67: Dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Art 68: La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del estado (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

A su vez, los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)**, específicamente el objetivo número 10, que establece “la reducción de las desigualdades, planteada al año 2030, para potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia origen, religión o situación económica u otra condición” (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Mientras, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas reiteran el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Complementado con la Ley General de Educación, que dispone en el Art 46 que “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (Congreso de la República, 1994) **y el Decreto 1421 de 2017**, que “reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles preescolar, básica y media” (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

5.2.Fase evaluativa

Normativas

El decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, “legaliza la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media” (Ministerio de Educación Nacional, 2017), aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado. Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Percibida

De acuerdo con toda la reglamentación a nivel nacional a las instituciones educativas se nos orienta frente al trabajo que debe realizarse con la población en condición de discapacidad. A partir de la reglamentación del decreto 1421 de 2017, se ha volcado la mirada hacia las condiciones de los estudiantes, arrojando que muchos después del seguimiento se concluye con el esclarecimiento de su diagnóstico clínico, es como a partir de todas estas prácticas desde la escuela la población ha venido en aumento y quedó evidenciado la falta de herramientas para su atención lo que conllevó a la importancia de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Expresada

La educación inclusiva en las instituciones educativas cada vez se hace más necesaria, de allí a que se debe propender por una constante actualización de los procesos de las instituciones, existe la elaboración de un ensayo donde se analiza la situación de la educación inclusiva en el departamento de Sucre, zona geográfica de la Escuela Normal Superior de la Mojana. De él se derivan unas conclusiones que subrayan que la población en condición de

discapacidad en el departamento si está siendo atendida, pero hace falta la revisión de programas y actualización docente ya que persisten indicios de exclusión. (Méndez, 2020).

Relativa

En las Instituciones de Educación Superior, se han visto ante la necesidad de escoger estudiar la problemática de la falta de apropiación de docentes en la implementación del DUA y PIAR en su práctica pedagógica. Por ejemplo, la Universidad Minuto de Dios pretendió

Recoger los conceptos y caracterizar las practicas pedagogicas que circundan alrededor de la implementación del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y los PIAR (Planes Integrados de Ajustes Razonables) en las aulas regulares, así como dar a conocer los imaginarios y las diferentes prácticas que utilizan algunos docentes en sus centros educativos. (Figueroa Luz, Ospina María, Tuberquia Jenifer, 2019, p.1.)

La conclusión que arrojó el artículo fue “que el modelo de inclusión es apenas una experimentación de actividades individualizadas, poco se pone en práctica el DUA, y no se evidencia que se diseñen Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)” (p. 32).

5.3.Fase postevaluativa (priorización)

Esta intervención será aplicada a través de tres procesos:

1. Lectura del contexto institucional desde el abordaje de la Educación Inclusiva.
2. Entrevista con padres de familia y caracterización de estudiantes en condición de discapacidad.
3. Dialogo de saberes con docentes para conocer la realidad de la practica pedagógica inclusiva.

Culminadas las tres fases me arrojará un diagnóstico real y pertinente con el que elaboraré los ajustes metodológicos y así elaborar las alternativas socioeducativas que redundarán en la mejora de la problemática de inclusión en la institución educativa.

Diagnóstico final

Consiste en el conocimiento final de un fenómeno que se produce tras las valoraciones fundamentales a partir del análisis de la realidad, evaluación de necesidades y capacidades. En este debe plantearse las características principales de la problemática o fenómeno, causas de la misma y factores esenciales intervinientes.

Diagnostico pertinente y relevante

En la institución se inicia la verdadera inclusión educativa entendiendo la importancia de la cualificación docente en el tema de ajustes razonables como garantía de unas buenas prácticas pedagógicas a la población con discapacidad.

Las características principales de la problemática o fenómeno:

- La institución está localizada en una zona de difícil acceso, con problemas de conectividad y violencia armada dentro del departamento de Sucre, lo que dificulta el acompañamiento de los entes territoriales.
- Existe una política de inclusión desactualizada, la cual no reúne las herramientas para que la comunidad educativa aborde de forma pertinente la problemática de la discapacidad en la institución.
- Falta de capacitación docente en barreras del aprendizaje, sistemas de evaluación cualitativa y estrategias que permitan realizar actuaciones tendientes a la atención integral de la población con discapacidad y potencializar sus capacidades (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

Existen unas causas:

- Zona distante geográficamente.
- Falta de asistencia técnica por los entes territoriales.
- Tiempo que se dejó de trabajar durante la pandemia Covid 19.
- Falta de profesionales de apoyo.

- Altos niveles de pobreza y baja escolaridad en las familias que imposibilita la prontitud en la atención de salud.
- Falta de cobertura en la región de servicios en salud especializados que proporcionarían una atención integral de profesionales a la población con discapacidad (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

A continuación, se expondrán los **factores de intervención** que provienen del análisis de la realidad.

Factores que favorecen:

- En la región de la Mojana la Escuela Normal Superior de la Mojana avanza en prácticas inclusivas y atención de calidad a la población con discapacidad.
- En la Escuela Normal Superior de la Mojana se permite el ingreso a través de la matrícula a todo niño, niña, adolescente o joven que presente cualquier tipo de discapacidad.
- La buena disposición de la comunidad de docentes y directivos de la institución para avanzar en el tema y lograr un empoderamiento que enriquezcan las prácticas educativas.
- Se cuenta con docentes que en la actualidad adelantan estudios de postgrado relacionados con la educación inclusiva, los cuales están interesados en integrar el equipo líder de la institución.
- Padres de familias que en la actualidad se ha sensibilizado ante la atención y tratamiento médico de sus hijos e hijas en condición de discapacidad (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022)

Factores para intervenir (Barreras):

- Adaptaciones curriculares que no redunden en planes individuales de ajustes razonables para los estudiantes en condición de discapacidad.

- Sistema de evaluación que no conlleve a potencializar las capacidades de los estudiantes con discapacidad.
- Practicas pedagógicas tradicionales que conllevan a bloqueos ante la actualización docente.
- Actitudes inadecuadas de la práctica docente acerca de que la discapacidad es un tema de salud o en su defecto debe ser atendido por profesionales de otras áreas (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

Tabla 10-1 Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario

Aspecto	Descripción del problema señalando los posibles elementos, sus relaciones y consecuencias en el desarrollo y calidad de vida.	Describe las posibles causas del problema.
<p>Procesos de apropiación pedagógica de los elementos mínimos para la inclusión en la práctica de aula PIAR Y DUA en atención a la población con discapacidad de la Escuela Normal Superior de la Mojana.</p>	<p>La ausencia pedagógica en la práctica escolar relacionado con la implementación de los elementos mínimos DUA Y PIAR arrojan unas consecuencias desde varias miradas, encontramos por ejemplo una práctica docente descontextualizada que no responde a las necesidades educativas de los estudiantes en condición de discapacidad, la gestión del aprendizaje no es coherente y carece de sentido. La comunidad de padres de familia se muestran ausentes del proceso formativo, solo asisten en una necesidad de atención de sus hijos, en la comunidad existe la carencia de una imagen de la escuela hacia el contexto con perspectiva incluyente, para ellos hace una normalización de las necesidades educativas de los estudiantes. No se tienen líneas de gestión de apoyo intersectorial debido al poco dominio de la</p>	<p>A partir de la promulgación del decreto 1421 de 2017, la Escuela Normal Superior de la Mojana se viene disponiendo para fomentar una cultura inclusiva en sus procesos institucionales; a la fecha trabajamos en la apropiación de los elementos mínimos para la inclusión en las prácticas de aula (PIAR y DUA). Consideramos que, por las condiciones de lejanía y distancia del territorio dentro del departamento de Sucre, se imposibilita la participación del ente territorial departamental, específicamente cualquier proceso regular y sistemático de asistencia técnica; lo que conlleva a vacíos en las practicas institucionales. Además, se añade a esta problemática la Pandemia Covid-19, que estancaron cualquier avance logrado en el tema de educación inclusiva en la Institución.</p>

	política pública institucional de inclusión educativa.	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia. Tomado de (Escuela Normal Superior de la Mojana, 2018 - 2022).

6. Diseño de la intervención socioeducativa

6.1. Objetivo general

Promover en el profesorado de preescolar y básica primaria de la Escuela Normal Superior de la Mojana la aplicación del DUA y el PIAR, como herramientas para fortalecer los procesos inclusivos en el aula.

6.2. Objetivos específicos

- Analizar con los docentes qué conocimientos tienen sobre el DUA y el PIAR.
- Elaborar un plan de formación en DUA Y PIAR para dinamizar los procesos inclusivos en el profesorado de preescolar y básica primaria de la ENS de la Mojana.
- Promover el trabajo en red académica para agenciar la política institucional de inclusión liderado por el comité líder de inclusión en aras de fortalecer las practicas pedagógicas del profesorado.

6.3. Indicadores y criterios

La siguiente tabla muestra la relación entre indicadores y criterios, los cuales se asocian de manera directa a los objetivos de la presente propuesta de intervención, siendo un punto de referencia en el logro de resultados.

Tabla 10-2 Indicadores y criterios

OBJETIVO	CRITERIOS	INDICADORES
Analizar con los docentes qué conocimientos tienen sobre el DUA y el PIAR.	Apropiación teórica – práctico del docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Dispone de aptitudes críticas para la actualización teórica del ejercicio educativo. - Es abierto al diálogo teórico – reflexivo sobre la inclusión en la vida y procesos escolares.
Elaborar un plan de formación en DUA Y		<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los niveles de competencia presentes en él o ella y dispone una

PIAR para dinamizar los procesos inclusivos en el profesorado de preescolar y básica primaria de la ENS de la Mojana.	Competencia profesional para la inclusión.	actitud positiva para adquirir sus ausencias. - Identifica, valora e integra aquellas competencias necesarias para potenciar el ejercicio docente con enfoque incluyente.
Elaborar un plan de formación en DUA Y PIAR para dinamizar los procesos inclusivos en el profesorado de preescolar y básica primaria de la ENS de la Mojana.	Liderazgo Pedagógico para la Inclusión.	- Comprende y usa sus conocimientos para construir una práctica educativa incluyente. - Usa estrategias y procedimientos para dinamizar experiencias de aprendizaje diversas e incluyentes. - Flexibiliza curricularmente su praxis y hace los ajustes necesarios para la atención integral de la población estudiantil.
Promover el trabajo en red académica para agenciar la política institucional de inclusión liderado por el comité líder de inclusión en aras de fortalecer las practicas pedagógicas del profesorado.	Participación y trabajo en equipo.	- Reflexiona y comparte su saber de manera asertiva dando valor al otro, en construcción de los aprendizajes. - Dispone actitud de colaborar para el logro común de los propósitos establecidos.

Fuente: Elaboración propia

6.4. Definición conceptual

Las presente aproximaciones conceptuales permitirán al lector entender la relación entre los indicadores, las acciones y los objetivos. En la educación actual en Colombia, desde los enfoques de Flexibilidad Educativa y de Educación Inclusiva, se hace necesario introducir ajustes razonables, de acuerdo con Maldonado (2020) los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión. Los rasgos característicos de este nuevo modelo educativo exigen el desarrollo de un perfil profesional, de unos roles y unas actividades diferentes a las tradicionales, tanto en los estudiantes como en los docentes.

Los ajustes razonables son los criterios que orientan la adecuación y el diseño de estrategias, metodologías, técnicas, materiales y recursos didácticos de acuerdo con el enfoque de educación inclusiva. Maldonado (2020) los define como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Maldonado (2020) expone que es indispensable que tanto docentes como padres de familia hagan parte de los procesos de formación, donde se promueva el desarrollo de las habilidades y destrezas para afianzar los saberes y prácticas, dentro del aula y fuera de ella; promoviendo los recursos didácticos y pedagógicos, que estén al alcance y que hagan posible la misión educativa. De tal manera, que les permita afianzar los aprendizajes de manera transversal y multidisciplinar.

Se requiere de docentes formados desde la inclusión; que busquen una educación integral basada en las diferencias y la equidad.

La cualificación del personal docente debe ser constante y permanente, a lo largo de toda la vida; está comprobado que mejora la calidad de vida de todos los actores que se encuentran alrededor como lo son las familias y estudiantes. Podemos encontrar que las bondades de la formación virtual, sobre todas para territorios distantes como el nuestro han permitido crecer en procesos de resignificación y reorientación de las prácticas docentes.

El DUA se basa en tres principios fundamentales que son el qué del aprendizaje, el cómo del aprendizaje y el porqué del aprendizaje.

El plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), es concebido como ese proceso donde el docente realiza la valoración pedagógica, a través de ella se podrán identificar como es el estudiante, como son sus habilidades, que lo motiva, como aprende y como se relaciona. Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación en el aula, donde su

estudiante se encontrará rodeado de sus compañeros y/o en los instrumentos que por ejemplo a través de este proyecto de intervención se han diseñado.

Es preciso sensibilizar y apropiar a los docentes y a todos los agentes educativos a que se busquen, incluida la familia maneras de trabajar de modo articulado a través de diversas estrategias, con el fin de potenciar las habilidades y una vida armónica para los estudiantes con discapacidad.

6.5. Metodología

Para la intervención realizada, se elabora un plan de acción que se efectúa durante la construcción y aplicación de la propuesta, en donde, están implícitas las rutas para darle cumplimiento a los objetivos trazados.

En el marco del despliegue de las diferentes acciones que materializan la ruta de intervención de la presente propuesta se acude a los postulados establecidos desde la metodología de la investigación acción que establece según Hernández, et. al (2014) que la IA pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. Teniendo en cuenta, que el investigador principal se encuentra imbuido en la situación problema y en el ejercicio una lectura del contexto ha sido capaz de generar una clara comprensión e interpretación de la realidad institucional frente la política educativa de inclusión, para lo cual se hace necesario fortalecer los procesos de acompañamiento a docentes en sus prácticas pedagógicas.

Así mismos, desde el diálogo de saberes se logran hilar las interpretaciones necesarias para lograr las conexiones requeridas con los padres de familia a fin de promover en ellos conciencia de su rol y/o actores del proceso educativo de los estudiantes con discapacidad. Al tiempo, que ha logrado llevar un proceso sensibilización con los docentes para despertar en ellos una práctica desde la inclusión educativa; así mismo, se desarrolla un plan de formación que a partir de las comunidades de aprendizajes-comité de inclusión institucional se están fortaleciendo los niveles de apropiación teórico-prácticos de

los componentes pedagógicos que cimentan la educación inclusiva. De igual manera, como acciones de gran valor se ha iniciado con la promoción del trabajo en red académica apoyados por el enfoque colaborativo entre los docentes participantes, incitándoles a ejercer un liderazgo que permita convertir las practicas educativas en experiencias inspiradoras, dignas de compartir con otros actores del contexto, siendo estos otros docentes u otros actores sociales.

En este sentido, la investigación es aplicada porque parte de un rastreo bibliográfico que considera una investigación que resuelve una situación específica o particular y porque el producto de esa investigación será aplicado al contexto educativo.

De igual manera, el enfoque metodológico adoptado en esta propuesta de intervención está basado en la investigación cualitativa que, en término de Hernández et. al (2014) proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Así mismo, se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados

En este orden de ideas, esta propuesta busca propiciar escenarios de formación para lograr la apropiación e integración pedagógica de los elementos de gestión DUA Y PIAR en el logro de unas prácticas educativas con enfoque inclusivo, en la que los docentes logran transformar sus prácticas de aula, generando dispersión del conocimiento dada la intención de utilizar redes de docentes de la institución, dotando de riqueza interpretativa, debido a que lo que el docente aprende lo aprovecha para la transformación de su práctica, dando mayor sentido y significado a su quehacer formativo.

6.6.Cronograma

Se relaciona en la siguiente tabla las actividades a desarrollar durante el presente proyecto.

Tabla 10-3 Cronograma

Actividades	Fechas de realización	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fase de socialización con directivos, administrativos y docentes.	Febrero	Febrero
Lectura del contexto institucional desde el abordaje de la educación inclusiva	Febrero	Marzo
Caracterización de estudiantes en condición de discapacidad.	Marzo	Abril
Dialogo de saberes con docentes para conocer la realidad de la practica pedagógica inclusiva.	Marzo	Abril
Entrevista con padres de familia	Marzo	Abril
Talleres de sensibilización a docentes.	Abril	Mayo
Cualificación y construcción de instrumentos para valoración pedagógica.	Abril	Mayo
Acompañamiento a docentes en fase de valoración pedagógica.	Abril	Mayo
Cualificación docente de preescolar y primaria en DUA y PIAR.	Abril	Mayo
Convocatoria y conformación del comité institucional líder inclusión.	Junio	Junio
Conformación de Red académica para la inclusión	Junio	Julio

Fuente: Elaboración propia

6.7. Recursos (infraestructurales, equipamiento, fungibles)

Los siguientes recursos serán necesarios para la intervención del proyecto.

Tabla 10-4 Recursos

Tipo	Recurso	Utilidad
Equipamiento	Computador portátil	Plan de formación docentes y organización de evidencias.
Fungible	Internet	Plan de formación docente
Infraestructurales	Auditorio, video beam, papelería, fotocopias	Plan de formación docente

Fuente: Elaboración propia

6.8. Agentes

Durante esta intervención el agente responsable será el practicante de la maestría en pedagogía social e intervención educativa en contextos sociales Carmen Royero Feria, con el equipo de tutoras Martha Izquierdo y Victoria Pérez de Guzmán.

Personas destinatarias (Criterios y beneficiarios directos e indirectos)

Tabla 10-5 Personas destinatarias

Criterio	Persona destinataria	Tipo de beneficiario
Apropiación teórica– práctica del docente.	Docentes	Directo
	Estudiantes	Indirecto
	Familia	Indirecto
Competencia profesional para la inclusión.	Docentes	Directo
	Estudiantes	Indirecto
	Familia	Indirecto
Liderazgo Pedagógico para la Inclusión.	Docentes	Directo
	Estudiante	Indirecto
	Familia	Indirecto
Participación y trabajo en equipo.	Docentes	Directo
	Estudiantes	Indirecto
	Familia	Indirecto

Fuente: Elaboración propia

6.9. Mecanismos e instrumentos de evaluación

Los resultados de la presente intervención se demostrarán a través de los siguientes instrumentos de evaluación.

Tabla 10-6 Mecanismos e instrumentos de evaluación

ACTIVIDADES/ACCIONES	INSTRUMENTO
Diagnostico inclusivo	Ticket de salida y diario de campo
Sensibilización inclusiva	Ticket de salida y diario de campo
Apropiación inclusiva	Ticket de salida y diario de campo
Practica inclusiva	Ticket de salida y diario de campo
Comunidad de aprendizaje	Ticket de salida y diario de campo

Fuente: Elaboración propia

6.10. Presupuesto y financiación

Para la realización de las actividades del proyecto se hará necesaria la siguiente inversión.

Tabla 10-7. Presupuesto y financiación

Recurso	Inversión
Fotocopias e impresiones	100.000
Refrigerios	200.000

Fuente: Elaboración propia

7. Evaluación del proyecto

En el análisis objetivo de las acciones realizadas para la presente propuesta se procede a describir de manera crítica los resultados obtenidos, siendo estos de tipo cualitativo:

7.1. Actividad: Lectura de contexto-Observación participante y dialogo de saberes.

Descripción de la actividad: El presente ejercicio se desarrolló de tal manera que el profesorado permitió al docente orientador acompañarlos en el aula, en la vivencia de los procesos interactivos de la enseñanza y los aprendizajes, para analizar el nivel de movilidad de la educación inclusiva en el aula.

Resultado principal:

- Se diagnosticó el nivel de reconocimiento conceptual y procedimental de los docentes en el ejercicio de una práctica educativa incluyente, desde los elementos mínimos DUA y PIAR.
- Los docentes mostraron apertura el estado natural de la praxis, para luego reflexionar en perspectiva colaborativa sobre las ausencias, limitantes y pequeños rastros de una práctica docente incluyente.
- Se percibió el interés del docente por adquirir elementos que le permitan intervenir en la necesidad de una educación inclusiva

Incidencias:

- La carencia, dominio y poca apropiación conceptual en el profesorado que referencien la educación inclusiva en el aula.
- Los tiempos para el encuentro y el diálogo colectivo no fueron los suficientes, siendo éstos una limitante para el desarrollo ideal del proceso.

Retos:

- Poder crear la cultura de la reflexión, el conversar respecto a la realidad de la educación inclusiva como parte de la gestión académica y del liderazgo pedagógico del docente en la búsqueda transformacional para afrontar desde las fortalezas, esas barreras que limitan la vivencia de prácticas inclusivas.

En consecuencia, de la acción desarrollada se pudo diseñar un diagnóstico con carácter crítico de la realidad en la que se encuentran las practicas docentes, respecto de la articulación de los elementos mínimos DUA y PIAR; siendo esto un punto fundamental para la construcción propositiva de un plan de formación que permitiera la integración y apropiación conceptual, el fortalecimiento de competencias para promover practicas inclusivas.

En este sentido, se desarrolló el plan de formación que a continuación se expone.

7.2. Plan de Formación

El presente plan de formación se establece en función del fortalecimiento de esas competencias docentes referidas al ser y al saber, buscando sensibilizar, apropiar y robustecer el ejercicio de la práctica pedagógica del docente con perspectiva de la inclusión. Para lo cual, se desplegaron las siguientes fases y actividades.

7.2.1. Fase de sensibilización

Actividad: Encuentros de saberes

Descripción de la actividad: En estos encuentros se establecieron unos espacios desde la perspectiva de un experto externo, compartir experiencias que permitieran referenciar por parte de los maestros esas incertidumbres que necesitaban ser dialogadas, conversadas para cimentar los inicios hacia una cultura institucional de la inclusión.

Resultado principal:

- Se pudo movilizar las actitudes de los maestros y las maestras para acercarse a la temática y a los instrumentos, empezando a reconocerlos y hacer una valoración crítica de ellos.
- Los y las docentes se dispusieron de manera crítica y reflexiva para articular los elementos didácticos y pedagógicos necesarios para brindarle a la población en condición de discapacidad una atención integral y no asistencialista.

Incidencias:

- Inicialmente los maestros y las maestras se mostraron resistentes debido a la mala interpretación que tenían de la educación inclusiva, al notarse en ellos que estos procesos no tuvieron por parte de las autoridades el trato adecuado para lograr la

articulación armónica en los procesos de escuela y quedaron como una responsabilidad y una tarea más.

- Se siguió evidenciando la carencia de dominio conceptual y teórico para soportar una práctica mucho más incluyente.

Retos:

- Institucionalizar los procesos de gestión frente a integrar de manera gradual la política de inclusión en la propuesta educativa de la escuela.
- Crear hábitos en el colectivo docente para disponerse a construir experiencias de aprendizaje que referencien los intentos y esfuerzos por integrar la educación inclusiva.

7.2.2. Fase de apropiación y despliegue practico

Actividad: Talleres de apropiación y construcción de instrumento de valoración pedagógica.

Descripción de la actividad: Estas actividades se desarrollaron en dos sentidos, un primero con relación a la referenciación teórico conceptual, de elementos estructurantes y de diseño del instrumento de valoración pedagógica.

Como acción seguida, se dispusieron escenarios de diálogos e intercambios de saberes que permitieron poner en firme el instrumento que se utilizaría en el proceso de valoración pedagógica, la cual estuvo acompañada por ejercicio de apropiación, manejo y dominio de cada uno de los elementos que constituyen el formato en términos de lograr la claridad suficiente para la gestión pedagógica del maestro en atención a adquirir la información necesaria de la población con discapacidad y poder adaptar, modificar o transformar sus prácticas de aula como garantía de una atención integral.

Resultado principal:

- Reconoce los niveles de competencia presentes en él o ella y dispone una actitud positiva para adquirir sus ausencias.
- La disposición abierta del maestro o la maestra para el diálogo teórico – reflexivo sobre la inclusión en la vida y procesos escolares.
- La construcción y definición del instrumento de valoración pedagógica como apoyo al fortalecimiento de las practicas docentes para la atención a los estudiantes en condición de discapacidad.
- La implementación del instrumento de valoración pedagógica.

Incidencias:

En referencia a esto se puede establecer la siguiente premisa en un doble sentido, si bien es una dificultad, a bien también, es una oportunidad de mejora, debido a que los y las docentes manejan una idea que para poder dinamizar y validar el conocimiento que se da en un taller o espacio de formación se requiere de un profesional con formación específica para los requerimientos que exige una educación con perspectiva inclusiva. Pero la realidad mostró que desde las capacidades instaladas y la apertura a un dialogo pedagógico el colectivo docente estableció los acuerdos necesarios para materializar la adquisición de saberes.

Retos:

- Poder establecer estos procesos como acciones institucionales, sobre los cuales se despliegue el seguimiento de manera constante que permitan su instalación en los procesos de gestión como condición para un mejoramiento continuo.

7.2.3. Fase de apropiación conceptual y despliegue practico

Actividad: Talleres a docentes de grado preescolar y primero sobre elementos pedagógicos Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Descripción de la actividad: Este proceso se caracterizó por ser un dialogo de saberes en el que desde las posibilidades situadas en las competencias de una asesor experto se dieron las oportunidades de aprendizaje en la que los maestros identificaran, reconocieran, analizaran y adquirieran los elementos conceptuales necesarios para adquirir y fortalecer las competencias que le permitieran integrar los elementos pedagógicos de la inclusión a su práctica docente, se realizó el reconocimiento según el nivel de importancia que la norma establece del DUA; así mismo, del PIAR. Se logra un nivel tal de apropiación que permite al grupo focal tener la iniciativa de abordar el ejercicio práctico de el caso de un estudiante del nivel de jardín cuya condición es de síndrome de Down, sobre el cual se tuvo claridad que la acción necesaria a desarrollar era la construcción del PIAR.

Resultado principal:

- Los y las docentes reconocieron los niveles de competencia presentes en él o ella y tomaron una actitud positiva para adquirir sus ausencias.
- La disposición abierta del maestro para el diálogo teórico – reflexivo sobre la inclusión en la vida y procesos escolares.
- Comprometido para el uso de estrategias y procedimientos para dinamizar experiencias de aprendizaje diversas e incluyentes.
- Incentivados a flexibilizar curricularmente su praxis y hace los ajustes necesarios para la atención integral de la población estudiantil.
- Poder diseñar e implementar los requerimientos del PIAR

Incidencia:

- Los maestros y las maestras mostraron cierto nivel de dificultad al momento de establecer las opciones didácticas que permitieran dinamizar la transversalidad de las áreas según las condiciones particulares del estudiante.

Retos:

- Disponer la actitud para liderar la gestión de los aprendizajes a partir del DUA y diseño de los PIAR Para el resto de la población de estudiantes caracterizados con discapacidad.

7.2.4. Trabajo en comunidad de aprendizaje.

Actividad: Conformación del comité líder de inclusión

Descripción de la actividad: Una vez se desarrollaron las acciones de sensibilización y apropiación conceptual, se hizo la convocatoria para que los diferentes docentes se postularan a hacer parte del comité líder de inclusión, por medio de la cual se pudo tener una aceptación notable de un grupo considerable de maestros.

Resultado principal:

- Lograr que la convocatoria en tiempo breve fuera recibida con mucha aceptación.
- Contar en la institución con un organismo que a través del trabajo colaborativo lidera y gestiona los procesos de educación inclusiva.

Incidencia:

- Los tiempos para la definición de metas y plan de trabajo no fueron los suficientes, siendo estos una limitante para el desarrollo ideal del proceso.

Retos:

- Realizar la resignificación del PEI incluyendo la política de inclusión en todas las dinámicas y procesos institucionales.
- Lograr la apropiación de la política institucional de educación inclusiva, para luego, a través de diálogos cooperantes articular con los diferentes núcleos interdisciplinarios la integración curricular y pedagógica en las diferentes áreas o asignaturas-red académica.

- Mostrar entre nosotros las experiencias de aprendizajes producto del trabajo colaborativo y de esta manera, construir la red institucional de inclusión que en un futuro permita el dialogo extensivo con las escuelas cooperadoras a fin de lograr una red interinstitucional y municipal.

8. Conclusiones

La disposición y apertura de los y las docentes siempre fue positivo, siendo personas críticas y reflexivas para brindar una educación de calidad a los y las estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes.

La participación de los y las docentes siempre fue aceptada y se logró brindar conocimientos a todos los maestros y maestras priorizados, demostrando que se puede lograr una cultura inclusiva dentro de la población estudiantil.

Los tiempos de ejecución del proyecto no fueron los adecuados debido a las limitaciones que tenían los y las docentes con respecto a los conceptos de educación inclusiva, se tuvo que de cierta manera que improvisar en ciertas intervenciones debido a que era necesario que los maestros y maestras pudieran tener claridad sobre el trabajo que se pretendía realizar.

Los conocimientos previos o formativos que tenían los y las docentes sobre educación inclusiva antes de la intervención, no estaban centrados hacia los que se requiere en el PIAR y DUAR debido a que las formaciones que recibieron por parte de la entidad gubernamental no fueron claras para lograr articulación y ejecución dentro de la institución educativa.

Los y las maestros se deben apropiar, arriesgar y hacer ejercicios prácticos que materialicen los conceptos sobre educación inclusiva, dándole vida a los conceptos, en el contexto escolar de la institución educativa Escuela Normal Superior la Mojana y se conviertan en elementos diarios y constantes.

Se necesita fortalecer el plan institucional de formación docente en el que se tenga como elemento fundamental la educación inclusiva como parte de las competencias del docente, lo cual requiere de un equipo líder que pueda hacer seguimiento sobre las planeaciones y resultados de aprendizajes que se logren con los y las estudiantes que requieran de una educación inclusiva.

Durante la intervención se logró percibir que los y las docentes presentan falencias en ciertas competencias que deben adquirir para poder educar a estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje. Esto es una alarma para que la institución educativa se preocupe por la formación docente.

9. Recomendaciones

Las directivas del colegio soliciten formación en educación inclusiva a la entidad competente, lo cual brindara confianza a los y las docentes en el manejo de conceptos que permitan ejecutar acciones significativas en el aula de clases.

Los y las docentes puedan mostrar los resultados e intercambiar experiencias en educación inclusiva, con el fin de valorar la participación de los y las estudiantes con dificultades de aprendizajes.

Fomentar capacitaciones relacionadas con la actualización docente y motivarlos a generar estrategias innovadoras para lograr una cultura inclusiva.

10. Referencias

Cedeño, F. (Septiembre-Diciembre de 2007). Educación para todos. *ALTABLERO*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Nicuesa, M. (s.f.). *Formación y estudios*. Obtenido de Formación y estudios: <https://www.formacionyestudios.com/la-pedagogia-social-sirve.html>

REVISTA, U. (22 de 09 de 2021). ¿En qué consiste la educación social? *UNIR LA UNIVERSIDAD EN INTERNET*. Obtenido de <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/en-que-consiste-educacion-social/>

Pineda, A. Y. (27 de Octubre de 2021). Modelo de Diseño Universal de Aprendizaje, DUA. *Agencia de Noticias UPB* . doi:

Grossman, D. L. (Marzo de 2008). Democracia, educación para la ciudadanía e inclusión. (C. Acedo, Ed.) *Perspectivas, revista trimestral de educación comparada*, 52. Obtenido de https://campusmoodle.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/51957/mod_book/chapter/5633/Perspectivas%20UNESCO.pdf

Acedo, C. (2008). Situar el movimiento por la educación inclusiva. *Perspectivas*, 14. Obtenido de https://campusmoodle.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/51957/mod_book/chapter/5633/Perspectivas%20UNESCO.pdf

Serrano, F. J. (2018). Fundamentos, Ámbitos y retos para la acción socioeducativa. (U. D. NORTE, Ed.) *Pedagogía Social en Iberoamerica*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=UZCFDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT189&dq=educaci%C3%B3n+social+colombia&ots=-xCCPPKDX&sig=5DUvyB3uqnMoYrnd3cWizjU0LSg#v=onepage&q&f=false>

UPB, U. P. (27 de Octubre de 2021). Modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). *Modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)*. Bogotá D.C., Bogotá, Colombia. Obtenido de Agencia de noticias UPB: <https://www.upb.edu.co/es/noticias/disenio-universal-aprendizaje-dua>

Sáez, L. S. (2005). La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, núm. 6, 237-248. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/771/77100613.pdf>

Guerrero, D. V. (2016). APROPIACIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PRIMER CICLO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE LOS

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LAS AULAS REGULARES DEL COLEGIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO . *Repositorio Unillibre*, 48-143. Obtenido de <https://repository.unillibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9579/TesisDollly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación, M. (2017). Decreto de educación inclusiva para población con discapacidad. *MinEducación - Gobierno de Colombia*. [mineducacion.gov.co](https://www.mineducacion.gov.co), 2-2. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362988_abc_pdf.pdf

Ministerio de Salud. (2020). *Glosario de terminos sobre discapacidad*. Obtenido de Biblioteca digital, Gosario de terminos sobre discapacidad, pag 9: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/glosario-discapacidad-2020.pdf>

Real Academia Española. (2022). *DLE RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/pedagog%C3%ADa>

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de julio de 1991). *Cosntitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia: Temis.

Dussán, C. P. (Diciembre de 2010). "Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos". *revista_isees n° 8*, 73-84. Obtenido de <file:///C:/Users/MY%20PC/Downloads/Dialnet-EducacionInclusivaUnModeloDeEducacionParaTodos-3777544.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Obtenido de Organización Mundial de la salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Niño, J., Morán, R., & Fernández, F. (Julio-diciembre de 2018). Educación Inclusiva: Un nuevo reto para la labor docente en el siglo XXI. *Revista infometric@ - serie ciencias sociales y humanas*. vol.1 No 2, 88-94.

Corte Constitucional. (20 de Octubre de 2007). *Sentencia T 779*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-779-11.htm#:~:text=Como%20derecho%20fundamental%20e%20inherente%20al%20ser%20humano%2C%20se%20constituye,%2C%20morales%2C%20culturales%20entre%20otras>.

Ministerio de Educación Nacional. (29 de Agosto de 2017). Decreto 1421. Bogotá D.C, Colombia.

Obtenido de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Caride, J., Gradaille, R., & Caballo, M. (abril - junio de 2015). De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía. *Perfiles educativos vol.37 no.148*, 04-11.

Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0185-26982015000200016

Beltrán, Y., Martínez, Y., & Torrado, O. (Julio-Diciembre de 2015). Creación de una comunidad de aprendizaje: una experiencia de educación inclusiva en Colombia. *Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2)*, 57-72. Obtenido de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582015000200004

Vélez, C. (2011). La Educación Social y Popular en Colombia, relaciones y búsquedas: 30 años de legitimidad. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 140.

Melendro, M., De Juanas, O., & Rodriguez, A. (2018). *Pedagogía Social; Reos y Escenarios para la acción Socioeducativa*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela: UNED. Obtenido de

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=olk_EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=autores+educacion+social+frente+a+la+pedagog%C3%ADa+social+colombia&ots=s0_v9ksJP&sig=GPkbPeWckEa2MOXQFAIFwn3OKqk#v=onepage&q&f=false

Pozo, F. J. (enero - abril de 2016). Pedagogía social escolar en Colombia : el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Revista iberoamericana de educación*, p. 77 - 99. Obtenido de

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/175744>

Gradaille, R., & Caribe, J. (5 de Septiembre de 2016). La Accesibilidad en las Realidades de la Vida Cotidiana: La Pedagogía Social en la Construcción del Derecho a una Educación Inclusiva. *Revista académica evaluada por pares, independiente, de acceso abierto y multilingüe*, 12.

Obtenido de

https://dspace.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/27183/2016_aape_gradaille_accesibilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Del Pozo Serrano, F. J. (24 de enero - junio de 2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad institucional, Académica y Profesional necesaria para la transformación Social. *Foro de Educación*, 173. Obtenido de file:///C:/Users/MY%20PC/Downloads/Dialnet-LaPedagogiaSocialYEducacionSocialEnColombia-6486246.pdf

Del Pozo Serrano, F., Jimenez, F., & Barrietos, A. (29 de julio - diciembre de 2018). Pedagogía Social y Educación Social en Colombia. cómo construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto. *Zona Próxima, Revista del Instituto de Estudios de Educación y del Instituto de Idiomas Universal del Norte*, 32-51. p. 44. Obtenido de file:///C:/Users/MY%20PC/Downloads/Dialnet-PedagogiaSocialYEducacionSocialEnColombia-6735945.pdf

Correa, J., Bedoya, M., & Agudelo, G. (2014). Formación de docentes participantes en el programa de educación inclusiva con calidad en Colombia. *Interior Revista Latinoamericana de educación inclusiva*, p. 53. Obtenido de file:///C:/Users/MY%20PC/Downloads/Dialnet-FormacionDeDocentesParticipantesEnElProgramaDeEduc-5155476.pdf

De la Calle, C. (Enero- Junio de 2011). La educación social y popular en Colombia. Relaciones y búsquedas: treinta años de legitimidad*. *Revista Científica Guillermo de Ockham, universidad de San Buenaventura, COLOMBIA*, 140. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105322385009.pdf>

Ferrer, F., & Rivera, M. (2019). Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en educación básica. *Repositorio.cuc*, 20-178. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6004/Percepci%3%b3n%20de%20los%20docentes%20sobre%20la%20aplicaci%3%b3n%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%2c%20en%20educaci%3%b3n%20b%3%a1sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Oyola, L., & Arrieta, D. (2022). Apropiación de las Práctica Pedagógica Inclusivas en los Docentes de Preescolar de la Institución Educativa San José Sede Santa María de Sahagún, Córdoba. *Repositorio Unicordoba*, 11-55. Obtenido de <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/5018/OyolaDiazLinaLeonor-%20ArrietaPachecoDaniela.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ramírez, E. (2016). LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA QUE APUNTAN A LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES. *Repositorio UPB*, 54-195. Obtenido de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2865/TESIS%20FINAL%20EULISES%20RAM%c3%8dREZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Psicología Pixed. (1 de Julio de 2020). *¿Cómo ha evolucionado la discapacidad en nuestra sociedad?* Obtenido de <https://pixedcorp.com/evolucion-de-la-discapacidad-en-nuestra-sociedad/>
- Maria, S., & De Armas, R. (2019). La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*.
- Ministerio de Educación Nacional, M. (2017). Estrategias de participación y construcción de documentos de política pública. *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*, 26. Obtenido de file:///C:/Users/MY%20PC/Downloads/articles-360293_foto_portada.pdf
- Equipo editorial, Etecé. De Argentins. (5 de Agosto de 2021). *CONCEPTO*. Obtenido de [CONCEPTO: https://concepto.de/educacion-4/](https://concepto.de/educacion-4/)
- Instituto Latinoamericano de Enseñanza Técnica y Superior ILET. (s.f.). *ILET TOLUCA*. Obtenido de <https://ilet.mx/toluca/pedagogia-teorias-pedagogicas/>

Figuerola, L., Ospina, M., & Tabera, J. (2019). Prácticas pedagógicas inclusivas desde el diseño universal de aprendizaje y plan individual de ajustes razonables. *Revista Uniminuto*, 1.

Ministerio de Educación Nacional. (septiembre-diciembre de 2007). Educación para todos. *Altablero, el periodico de un pais que educa y se educa. No 43*, pág. 1. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Cruz Roja Colombiana. (2005). Boletín informativo especial sobre la Mojana Sucreña - Situación actual y acciones humanitarias realizadas por la Cruz Roja. 1. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/bolet%C3%ADn-informativo-especial-sobre-la-mojana-sucre%C3%B1a-situaci%C3%B3n-actual-y-acciones>

Ministerio de Salud. (2002). Ley 762 de 2002. Bogotá, Colombia.

Correa, L. (3 de Noviembre de 2021). El PIAR: qué es, para qué sirve y qué debe incluir. *DescLAB*. Obtenido de https://www.desclab.com/post/_piar

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Herrero, S. (2012). *La Educación para la Paz desde la Filosofía para hacer las Paces: El Enfoque REM (Reconstructivo - Empoderador)*. Castellón: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.

Escuela Normal Superior de la Mojana. (2018 - 2022). Educación Social para la vida. *Proyecto Educativo Institucional - PEI*, 5-208. Majagual, Sucre.

Congreso de la República. (1994). Ley 115 de 1994. Bogotá, Colombia.

Maldonado, M. (2020). inclusión educativa en Colombia: un abordaje conceptual desde las metodologías de diseño universal de aprendizajes (DUA) y plan individual de ajustes razonables. (PIAR). *Revista educa, educación, cultura y cambio*. V (1) <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/EDUCA/article/view/9993>

Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. 6 ed. Mc Graw Hill education. Houssaye, J. (2014). Formar en pedagogía. Sí, ¿pero cómo? Estudios Pedagógicos, vol. 40, Número Especial 1: 275-283. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000200016>.

Mendez, L. (2020). Educación inclusiva en la población de estudiantes con discapacidad en el Departamento Sucre Colombia. Revista Educare. V 24. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i2.1333>